



VENEZUELA

EVOLUCIÓN POLÍTICA
ECONÓMICA Y SOCIAL
1899 - 1948

D. PINO PASCUCCI. S

EDICIONES PENSAMIENTO PLURAL

VENEZUELA
EVOLUCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL
1899 - 1948

D. PINO PASCUCCI S.

MERIDA-VENEZUELA

Venezuela, Evolución Política, Económica y Social. 1899 - 1948
Dande Pino Pascucci Stelluto

Primera Edición, 2016

Diseño y fotografía:
Roberto José Pascucci Peña

Hecho el Depósito de Ley:
Depósito Legal: lf25220169001466
ISBN: 978-980-12-8798-8

*Reservados todos los derechos
Este libro no puede ser reproducido ni total
ni parcialmente por ningún método mecánico
o electrónico, sin el previo permiso del Autor*

A DIOS TODOPODEROSO

IN MEMORIAM

A Michele Pascucci y Rosaria Stelluto, mis padres

A Italo Silva, extraordinario amigo

ESPECIAL DEDICATORIA

A mis hijos: Rosa María, Miguel Augusto y Roberto José

A mi esposa: Yajaira Beatriz

A mis seres queridos

A mis amigos: Alfredo Tacconi y Pablo Arapé

A los estudiantes:

***“Jardín de las alegrías.
Son aves que no se asustan
de animal ni policía,
y no le asustan las balas
ni el ladrar de la jauría”.***

(Violeta Parra)

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida."

(Miguel de Cervantes)

Especial agradecimiento:

A mi hermano Giorgio Pascucci y a mis amigos Maydivin Khalil Chaaban y Lorenzo Capobianco por sus escuchas atentas y sus importantes observaciones que permitieron concluir adecuadamente este trabajo.

LIMINAR

En el contenido de lo que aquí se presenta para la consideración de los lectores amantes de los temas históricos, o *filos-historiae*, se vierten datos y análisis que recogen opiniones emitidas por distintos autores, algunos de los cuales han sido protagonistas de muchos de los acontecimientos que marcan el devenir de Venezuela durante la primera mitad del siglo XX.

El apoyo que brindan las fuentes consultadas hace posible dar una visión de nuestro pasado como nación desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. El interés de lo escrito en las páginas que siguen está orientado a narrar parte de la historia contemporánea del país. A lo largo de este trabajo hay una manera de presentar los hechos ocurridos mediante relatos puestos al alcance de los lectores con la sólo pretensión de que sean de utilidad. Para tal fin se echa mano de los diversos criterios y de los distintos enfoques de los historiógrafos que han manejado la materia.

En esta obra el hecho histórico es explicado considerando las estructuras económicas, las instituciones políticas y las dinámicas sociales; tales explicaciones no revisten un carácter exclusivo, dogmático, excluyente de cualquier otro paradigma explicativo. Dada la condición de sujeto de la historia que el ser humano posee, también las "grandes y pequeñas pasiones de los hombres" pueden hacer cambiar el curso de los acontecimientos. Al colocar los hechos tal y como sucedieron se procura evitar una mezcla de mitos, mentiras y unas pocas verdades.

Al cabo de una centuria de vida petrolera en Venezuela, resulta útil una mirada al pasado reciente de la nación. El país, comprometido con el proceso de explotación de los hidrocarburos, recorre caminos que lo conducen de una muy larga etapa de guerras civiles, luchas entre caudillos y asaltos de montoneras, a dinámicas de transformaciones sociales, políticas y económicas, en ocasiones empujando hacia

decisiones modernizadoras, en ocasiones mostrando rasgos conservadores con espíritus y estilos propios de los liderazgos autocráticos.

Arturo Uslar Pietri, al prologar la obra de Baptista y Mommer intitulada *El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano: Un ensayo*, afirma que en el país fueron surgiendo situaciones complejas cuyos motivos resultaban de “las consecuencias de la expansión de una economía petrolera dominante sobre una economía tradicional cada vez más marginada y limitada”¹. Sin duda que igual suerte correrían lo político y lo social, pues eran expresión de aquello que iba quedando atrás, aquello que era superado por la fuerza arrolladora de la nueva realidad, la realidad petrolera.

De la voluntad de los diversos caudillos que dominaban el país rural se transita a una Venezuela en la que Castro y Gómez, los andinos, irrumpen en la escena y se hacen del poder. El Cabito, como también se le conoce a Cipriano Castro, apenas instalado en el gobierno forma un poderoso y organizado ejército profesional para dominar y someter cualquier alzamiento. Dicho proceso lo continúa Gómez al tiempo que va consolidando una burocracia estatal que le permitirá el ejercicio de un efectivo control político y administrativo a lo largo de 27 años; un dominio omnímodo impone el orden y la paz social que eran requerimientos fundamentales del capital petrolero para poder llevar a cabo sus actividades y operar sin sobresaltos ni contratiempos. Era la época en la que el positivismo, con Laureano Vallenilla Lanz como uno de sus exponentes, justificaba el gobierno de Juan Vicente Gómez mediante la tesis del “gendarme necesario”, aquel que asegura la paz.

A la muerte del gobernante dictador, ocurrida el 17 de diciembre de 1935 en la ciudad de Maracay, le siguen diez años de gobiernos que morigeran el estilo de ejercicio de la función pública en comparación con el estilo aplicado por el caudillo al

¹ USLAR PIETRI, Arturo. Prólogo. En BAPTISTA, Asdrúbal y MOMMER, Bernard. El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano: Un ensayo. Caracas, Ediciones IESA 1987. p.10.

cual heredan; sin embargo, se mantiene el modelo petrolero y centralizador del poder, hecho que seguirá a lo largo de la historia.

Acontecimientos políticos muy especiales como el del surgimiento de La Generación del 28, el golpe de estado del 18 de Octubre de 1945 (llamado por sus gestores Revolución de Octubre), el nacimiento de los modernos partidos políticos, la formación de los sindicatos obreros y el golpe militar contra el ensayo democrático que presidía el maestro y novelista Rómulo Gallegos, hecho ocurrido el 24 de noviembre de 1948, conforman el contenido de esta obra.

Venezuela, Evolución Política, Económica y Social. 1899 – 1948 muestra cómo, en cincuenta años de historia, se fue gestando el modelo mediante el cual en la sociedad, y en sus dirigentes, se enquistó la práctica del consumo sin esfuerzo productivo gracias a que el ingreso petrolero alcanza a ocupar un lugar privilegiado, de primer orden e importancia en cuanto a los recursos obtenidos por el fisco.

Aquí hay rastros, hay huellas históricas de lo que, aún hoy, es la economía venezolana y todo cuanto se le pueda asociar, una economía que no se basa en el trabajo productivo sino en la riqueza que deriva del petróleo que yace en el subsuelo. De tan evidente hecho se ha afirmado que el mismo “va a tener consecuencias profundas no sólo en la vertiente económica y social, sino incluso en la actividad cultural y antropológica del hombre venezolano”^{II}.

Juan Pablo Pérez Alfonzo, conocido como el padre fundador de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), en entrevista concedida al diario El Nacional, publicada el 16 de marzo de 1975, decía que el auge petrolero que se estaba viviendo implicaba una “riqueza financiera falsa” que generaba la posibilidad de

^{II}. Centro Gumilla: Venezuela y el Petróleo. Curso de Formación Socio-Política No. 12. Caracas. Ediciones del Centro Gumilla 1977.

que en medio de la misma el país corriese el riesgo de “hundirse”.

Cabe expresar que, en buena medida, se da lo que afirma Edward Carr al construir teoría de la historia cuando indica que esta última se mira con los ojos del presente, razón por la cual la interpretación pasa a formar parte “constituyente” del dato histórico.

COMIENZA LA ERA ANDINA

En este capítulo se presenta una panorámica de la Venezuela de finales del siglo XIX y de los primeros años del siglo XX, de tal modo que sea comprensible el acontecimiento histórico de la llegada de los andinos al poder, en el contexto de la Venezuela rural del año 1899.

El siglo XIX venezolano se caracterizó por los constantes movimientos y enfrentamientos políticos entre nuestros caudillos; este hecho provocaba una situación de permanente inestabilidad de la vida nacional. En el año 1897 se realizaron elecciones en las que tomaron parte en forma destacada el general Ignacio Andrade, postulado por Joaquín Crespo, quien como presidente y caudillo Liberal Amarillo le prefirió como su sucesor, y el general José Manuel Hernández, candidato notable de la oposición, líder del movimiento denominado Liberal Nacionalista. Una vez más, ahora como consecuencia del amañamiento de las elecciones en favor del general Andrade, vuelve el país a estar inmerso en una nueva crisis política y de enfrentamiento armado: en el año 1898 José M. Hernández y sus partidarios se alzan en armas, alzamiento que fracasó y el general Andrade asume, por breve tiempo, la presidencia de la República. Hay que señalar que de acuerdo a lo que plantea Ramón J. Velázquez, en su obra *La Caída del Liberalismo Amarillo*, el Movimiento Liberal-Nacionalista, dirigido por el mocho Hernández, representaba un intento de reforma en relación con lo que significaban cuatro décadas del poder del Liberalismo Amarillo¹.

Frente a la situación de anarquía imperante en Venezuela, el 23 de mayo de 1899 sale el general Cipriano Castro de los andes venezolanos junto a 60 hombres, y junto a él su compadre Juan Vicente Gómez; el levantamiento armado daría como resultado la conquista del poder. Desde la población de Capacho, Estado Táchira,

¹VELÁZQUEZ, Ramón J. *La Caída del Liberalismo Amarillo*. 2da. Edic. Ediciones Roraima, Caracas 1977, p. 8 de la explicación de la Obra.

Castro proclama la guerra en los términos siguientes: ¡No más farsas, no más tiranías, no más opresión! En su marcha a Caracas va derrotando en el camino a las tropas del gobierno; así, la Revolución Liberal Restauradora asume el gobierno. En la Batalla de Tocuyito fue decidido el triunfo de la Causa Liberal Restauradora. Al huir del país el general Ignacio Andrade, la presidencia fue asumida por el general Víctor Rodríguez, quien designó una comisión conformada por Bernabé Planas, Carlos Urrutia y Torcuato Ortega Martínez, quienes debían entenderse o pactar con el triunfante general Castro. Y así fue. En Maracay, el 21 de octubre de 1899, se firmó un “TRATADO DE PAZ” mediante el cual se puso fin al conflicto.

Es importante decir que, para la fecha, en el texto del Tratado de Paz, el reconocimiento por parte del gobierno al general Castro se expresaba en los siguientes términos: “...Cipriano Castro, general en jefe de los Ejercitos de la República y Jefe Supremo de la Revolución Restauradora...” El contenido del mismo señalaba que: reconocía la superioridad numérica de las fuerzas comandadas por Castro; que en virtud del artículo 151 de la Constitución de la República, vigente para la época, se podía poner fin a la guerra civil por medio de tratados celebrados entre los beligerantes. En razón de lo expuesto, el general Víctor Rodríguez resigna el poder en manos del general Castro para que organice la República en forma provisional, con las características del sistema federal y de acuerdo con los principios liberales. Su programa: “Nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos”*.

El 23 de octubre de 1899, Castro se traslada a Caracas y asume el Poder Ejecutivo de la República, hecho este que marca el inicio de la era andina en el poder, interrumpida el 18 de octubre de 1945.

* SALAZAR MARTÍNEZ, Francisco: Tiempo de Compadres. De Cipriano Castro a Juan Vicente Gómez. Primera edición, Librería Piñango, Caracas 1972.

Panorama general del país para comienzos del siglo xx

Desde el punto de vista económico puede indicarse, como característica esencial, que prevalecía una estructura agrícola de tipo precapitalista a la cual estaba atado el trabajador campesino. El café era el principal producto de exportación junto al cacao, el ganado y otros rubros del sector. El trabajador del campo se vinculaba con la gran hacienda en una dependencia tal que para poder subsistir entraba en una relación no salarial, es decir, era mediante la renta-trabajo y la renta-especie como podía tener acceso a una pequeña porción de tierra. Esta situación se va a mantener durante mucho tiempo, como podrá observarse más adelante. Existía, pues, de este modo, una situación en la que predominaba el latifundio, por un lado, y, por otro, el caudillismo como expresión política. Sujeto al latifundio el campesino está en condición de arrendatario que paga en especie, como aparcerero o medianero que trabaja tierra ajena, y entrega por su uso una parte de las cosechas al propietario. El sector socialmente dominante lo conformaban los hacendados y los grupos de los grandes comerciantes exportadores.

La mayoría de los historiadores han coincidido en señalar que la crisis política facilitó la llegada del general Cipriano Castro al poder. Ambiciones caudillescas, debilidad del gobierno de Ignacio Andrade y las triquiñuelas de los dirigentes civiles definían el perfil político de la época. Maza Zavala en la obra *Historia de Medio Siglo en América Latina*, en el capítulo dedicado a Venezuela, señala que el movimiento del general Castro se identificaba, en un principio, con los intereses de los campesinos y terratenientes medianos y prósperos de Los Andes venezolanos. Igualmente se le atribuye a su movimiento relación con los pequeños comerciantes, artesanos, empleados, maestros y estudiantes de esta región. Dada la importancia económica de Los Andes, ya que para la época contaba con un destacado nivel de producción (café y ganado), la participación política de esta región no era equivalente. Se ha dicho que el movimiento de Castro tenía como finalidad, entre otras, involucrar a los andinos en el

manejo de la cosa pública y lograr la integración con el resto del país en un nivel sobresaliente.

Maza Zavala caracteriza al gobierno de Cipriano Castro (1899-1908) como:

...dictatorial. El pueblo no se benefició del cambio político. La administración fue lamentable, corrompida, para disfrute de las clases dominantes y de los 'andinos en el poder'. La 'dorada' sociedad del centro del país se prosternó ante el dictador, se prostituyó más de lo que ya estaba y prostituyó al propio movimiento de Castro. El peculado, la malversación de fondos y el tráfico de influencias dominaron el panorama de la cosa pública².

También se destaca en este período un hecho de gran resonancia y significación histórica como la llamada "Revolución Libertadora" del año 1902, cuyo jefe era el general Manuel Antonio Matos.* Cipriano Castro decidió enfrentarlo y en la Batalla de La Victoria logra derrotar a los insurgentes. Justamente el 5 de julio del año 1902, Castro lanza una proclama en la que se declara en campaña para enfrentar el alzamiento. He aquí algunas frases de la célebre proclama:

A los recuerdos gloriosos de este día, aniversario de nuestra Independencia, están asociados Bolívar y su obra y sus profecías de vidente insigne, cuando en sus últimos días recomendaba la unión como la fórmula inteligente y sabia para allanar el camino del progreso que debíamos transitar los herederos de su gloria y de sus esfuerzos sublimes..." Más adelante agrega: "La anarquía ha clavado sus garras en

² MAZA ZAVALA., D.F. Historia de Medio Siglo en América Latina: México, Instituto de Investigaciones de la UNAM, Siglo XXI, Editores, 1977, p. 467.

*La Revolución Libertadora se inició en 1901 con el levantamiento del general Luciano Mendoza. En esta guerra civil se confabularon los intereses de los caudillos regionales más los de las empresas extranjeras con actividades en Venezuela. Manuel Antonio Matos era el vínculo entre unos y otros.

las entrañas de la patria, pero yo estrangularé esa anarquía en los anillos de mi energía³.

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales Castro mostró un perfil nacionalista. En diciembre de 1902 Venezuela fue objeto de un bloqueo internacional por parte de Alemania, Inglaterra e Italia con el objeto de cobrar, compulsivamente, la deuda exterior de la República; igualmente, Castro se enfrentó a los intereses mineros norteamericanos representados por la New York Bermúdez Co.

El nacionalismo de castro

En el año 1902 los puertos de Venezuela fueron bloqueados por naves de las potencias europeas, el objeto de la mencionada agresión fue el de intentar cobrar compulsivamente la deuda de nuestro país. La opinión general señala que, debido a la situación interna (crisis económica, guerras caudillescas, crisis política), el país no había podido hacer frente a los compromisos financieros internacionales, es decir, al pago de la deuda externa. Por esta razón, en Inglaterra se reúnen ingleses y alemanes con la finalidad de acordar acciones conjuntas sobre Venezuela. Luego se incorporan franceses e italianos, los animaba el mismo propósito.

Desde La Guaira hasta Oriente, desde Puerto Cabello a Maracaibo y patrullando la Península de Coro, las naciones agresoras concretan su invasión. Los hechos ocurren entre los días 3 y 13 de diciembre de 1902. Ante tales acontecimientos, el general Cipriano Castro se expresó en los siguientes términos:

“ ¡la planta insolente del extranjero ha profanado el sagrado suelo de la Patria..!

Un hecho insólito en la historia de las naciones cultas, sin precedentes, sin posible justificación, hecho bárbaro, porque atenta contra los más rudimentarios principios del Derecho de Gentes: hecho innoble, porque es fruto del contubernio inmoral y cobarde de la fuerza y la alevosía, es el hecho que acaban de realizar en La Guaira hace pocos momentos las escuadras alemana e inglesa. ..

³ Ver: SALAZAR MARTÍNEZ, Francisco. Op. cit. p. 17.

Venezolanos: El duelo es desigual porque el atentado ha sido consumado por las dos naciones más poderosas de Europa contra nuestro país, que apenas convalece de largos y dolorosos quebrantos, y porque ha sido realizado de alevé manera, pues Venezuela no podía esperar tan insólita agresión, desde luego, que no habían procedido de las fórmulas de estilo en semejantes casos...

Y puesto que ésta no puede ser grande y poderosa sino en el ambiente de la confraternidad de sus hijos, y las circunstancias reclaman el concurso de todos éstos, en nombre de aquellos mis sentimientos y de estas sus necesidades, abro las puertas a todas las cárceles de la República para los detenidos políticos que aún permanecen en ellas; abro así mismo la puertas de la Patria para los venezolanos que por iguales razones se encuentran en el extranjero y restituyo el goce de las garantías constitucionales, las propiedades de todos los revolucionarios que estaban embargadas por razones de orden público..." Caracas, 9 de diciembre de 1902⁴.

Ante los acontecimientos narrados se puso de manifiesto la posición del ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Luis María Drago, quien al expresar sus puntos de vista sobre lo sucedido dio origen a la denominada "Doctrina Drago". El valor de la referida Doctrina radica en que produjo un gran efecto en la política internacional, enjuiciando el cobro compulsivo de las deudas externas y el daño que ello ocasiona a la soberanía nacional. Por otra parte, Cipriano Castro designó al embajador norteamericano en Caracas como mediador en el conflicto. Los Estados Unidos de Norteamérica intervienen en el mismo a través del embajador, señor Hebert W. Bowen, invocando los postulados de la Doctrina Monroe*.

El enfrentamiento con la New York and Bermúdez Co. equivalía a un enfrentamiento con el capital norteamericano. La razón de la pugna fue la siguiente: en el año 1893 el gobierno Nacional otorgó una concesión para explotar el asfalto del Lago

⁴ Ver: SALAZAR MARTÍNEZ, Francisco. Op. cit. p.p. 29-31.

* La Doctrina Monroe se caracteriza por reafirmar los clásicos principios norteamericanos de separación de los hemisferios; de lo dicho podemos inferir, lógicamente, las célebres palabras del presidente norteamericano James Monroe: "América para los americanos".

de Guanoco. Horacio R. Hamilton y Jorge A. Philips, beneficiarios de esta concesión, hicieron negocio traspasándola a la New York and Bermúdez Co. El gobierno alegaba que la empresa no había cumplido los términos y condiciones de la concesión original.

No está de más decir que el proceso de penetración del capital extranjero en nuestro país comienza a finales del siglo XIX y con los primeros años del siglo XX. El capital petrolero va interesándose en obtener un mayor número de concesiones, desde luego, en condiciones altamente favorables, como queda demostrado con el desarrollo histórico de la actividad minero extractiva (industria de los hidrocarburos). En todo este intento de penetración, las grandes Industrias desarrollaron una política de injerencia política, es decir, de participación en sucesos de naturaleza política; verbigracia, la "Revolución Libertadora" del general Manuel Antonio Matos*. En esta guerra estaban en juego la sobrevivencia de un modo de expresión, de reacción en nuestra historia política del siglo XIX, como lo fue el de las guerras de caudillos, y la soberanía, la imposición del Estado moderno fomentado por el general Cipriano Castro⁵.

Se podría afirmar que el genio militar del general Cipriano Castro y la persistencia, el empeño, del general Juan Vicente Gómez lograron la victoria definitiva. Además, el movimiento insurreccional se debilitó por el número exagerado de jefes; el propio Juan Vicente Gómez dijo que "la Libertadora era puro cuerpo sin cabeza, porque tenía como cincuenta cabezas".

Las consecuencias más inmediatas del triunfo del gobierno sobre la "Revolución Libertadora", en opinión de destacados historiadores, fueron las siguientes: El prestigio militar del general Castro se torna indiscutible; en la casi secular disputa intercaudillesca logró imponerse la voluntad de un caudillo por sobre los demás. Al combinarse factores de naturaleza económica con los políticos-militares la liquidación

⁵ HARWICH VALLENILLA, Nikita. El Modelo Económico del Liberalismo Amarillo. Historia de un Fracaso 1888-1908. Edic. de la Fundación John Boulton, Caracas 1976. p. 240.

del caudillo regional era un hecho, y así queda demostrado con lo que acontece en lo sucesivo, verbigracia el gobierno gomecista⁶.

La actividad económica

Se afirma con insistencia que el desarrollo económico venezolano ha estado ligado al desarrollo económico del sistema capitalista mundial. La vinculación de Venezuela a los centros hegemónicos ha sido a través del sector primario mediante la producción para la exportación; primero fue la actividad agrícola y posteriormente, hasta la actualidad, la principal fuente generadora de recursos es el petróleo. Nuestro destino económico ha estado atado al rosario interminable de productores de materia prima para la exportación e importadores de bienes manufacturados, más adelante bienes intermedios y bienes de capital, estos últimos en orden a una dinámica de producción sustitutiva de importaciones.

La economía monoexportadora venezolana ha manifestado síntomas de inestabilidad y perturbación, porque el comportamiento del mercado mundial determina su auge o declinación, es decir, si la demanda de productos del sector primario crece en el mercado mundial, se produce un desarrollo económico-social en Venezuela, y si se revela alguna crisis o aparece un nuevo productor, con fuerza suficiente para competir -y en consecuencia se experimenta una sobreproducción-, sobreviene la inestabilidad del modelo. "América Latina adecuó su economía exportadora a los requerimientos del mercado mundial y la mencionada división internacional del trabajo, cuyo funcionamiento tuvo cierta fluidez hasta que se produjeron los conocidos desajustes de la economía mundial en los años 1929-1933"⁷.

El ejercicio del poder y la economía venezolana nunca han andado por derroteros distintos. Es fácil apreciar que la dependencia arriba comentada ha contado con gobernantes complacientes, hechos a imagen y semejanza del régimen de producción

⁶ MORENO ARELLANO. Mirador de la Historia Política de Venezuela. Edic. Edime, 2da. Edic. Caracas-Madrid, 1968.

⁷ RIVAS C, Ricardo A. Proceso Social Venezolano. Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho. Curso de Postgrado. Mérida, Venezuela, abril 1979, p. 17.

imperante; por ejemplo, en la época del cacao, cultivado en los Valles de Aragua y del Tuy, el poder lo detentaban los "grandes cacaos caraqueños"; cuando la producción ganadera se convierte en una actividad rentable, localizada en los llanos orientales y occidentales, el gobierno es de los llaneros; cuando el privilegio es para el café, también, serán unos privilegiados en el poder los generales andinos.

... cuando surge la economía del café, economía que desplaza la cacaotera y la ganadera - café que se produce en más de 40% en Los Andes - le toca el turno a los andinos. Coincidentalmente en los tiempos -1897 y 1898- en que el comercio exterior de Venezuela alcanza a 74 millones de bolívares anuales, de los cuales 62 millones son producidos por el café, los hombres de la montaña toman las riendas del poder⁸.

Derrocamiento de castro

El 19 de diciembre de 1908 Venezuela amaneció distinta; mejor dicho, algo distinta. No hay compadre que valga cuando el poder agrada y si la oportunidad se presenta no se debe desaprovechar. Así parece que pensó Juan Vicente Gómez cuando la coyuntura le permitió derrocar a Castro y adueñarse del gobierno. El general Castro fue depuesto debido a causas internas y externas. Las causas internas fueron: el deseo de perpetuarse en el poder, reformó la Constitución con dicho propósito; la descomposición ética del gobierno era indescriptible, amén de los excesos en los que incurrió Castro y la enfermedad que lo consumía, obligándolo a abandonar el país en busca de atención médica. Las causas externas: el general Castro se enfrentó al capitalismo extranjero, se metió en líos con la New York and Bermúdez Company, con la Orinoco Steamships, con la Compañía del Cable Interoceánico; en pocas frases, se enfrentó con las potencias extranjeras: Estados Unidos de Norteamérica, Francia y Holanda.

⁸ GALLEGOS ORTIZ, Rafael. Cuentas y Cuentos de Mi Pueblo. Edic. Guadua, Mérida-Venezuela, p.11.

En el exterior estalló el júbilo al tenerse conocimiento del golpe de estado, y el general Gómez, a quien el propio Castro en anteriores ocasiones llamó el “pacificador de la República”, recibió apoyo para llevar adelante sus planes. Acorazados norteamericanos se dirigieron a La Guaira para respaldar a Gómez y reprimir cualquier tipo de manifestación adversa al nuevo "monarca". ¡Ese es de los nuestros!, exclamó el capital extranjero; ha prometido pagar la deuda, respetar los intereses de los inversionistas extranjeros; entregar la riqueza que ellos demanden (con grandes ventajas para el capital). Es célebre la frase que pronunció Gómez en el año 1922: "ustedes conocen de petróleo y nosotros no; redacten la Ley que debe regir esta industria". Él era un buen aliado, indudablemente.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD DURANTE EL GOMECISMO

Gómez, quien gobernara al país de manera directa o indirecta durante veintisiete años, después del incruento golpe de Palacio que diera a su compadre y amigo de campaña Cipriano Castro, logra mantenerse en el poder apoyándose en el capital extranjero, fundamentalmente invertido en la industria del petróleo, y en los terratenientes. No olvidemos que la estructura agraria del país era latifundista, situación ésta que se venía arrastrando desde el mismo momento de la Independencia y que se acrecienta durante todo el resto del siglo XIX por la contingencia que significó este siglo para la vida político-social del país. Con el advenimiento de Gómez al poder en 1908 se consolidan dos procesos: la concentración del poder político, por una parte, y la concentración de la propiedad de la tierra, por otro lado; el mismo Gómez se convirtió en uno de los más grandes terratenientes del país y apoyándose en el poder que ostentaba benefició a esa clase.

La economía del país era agraria, de estructura latifundista, estructura que mantenía atado al jornalero del campo a las propiedades de los terratenientes mediante el colonato, la forma de deudas hereditarias de pagos de salarios en vales o fichas que únicamente tenían valor en las pulperías de las haciendas; esa economía agraria se dedicaba a la producción para la exportación de dos productos fundamentales: café y cacao, productos éstos que representaran para 1910 el 78% del valor total de las

exportaciones y para 1920 el 92%; pero a partir de 1930 descienden al 15% y el petróleo y sus derivados alcanzaron el 83% del precio total de las exportaciones⁹.

En cuanto a la estructura de clases de la Venezuela de los primeros años del siglo XX, estaba constituida por los terratenientes, sector hegemónico en el poder; por los comerciantes exportadores-importadores y prestamistas, sector usurero que hacía los préstamos a altos intereses, de los cuales dependían en buena parte los terratenientes y hasta el gobierno; en los centros urbanos se localizaba una pequeña burguesía constituida por empleados públicos, pequeños comerciantes, profesionales, artesanos, estudiantes, etc., y por último encontramos el sector más numeroso de la población que, como se sabe, lo constituía el campesinado, sobre el cual descansaba o se apoyaba la mayor parte de la producción nacional que era fundamentalmente agrícola aunque también encontramos un pequeño proletariado ocupado en la muy incipiente actividad industrial. El campesinado y el proletariado conformaban el sector de la población más explotada, cuyas condiciones de vida eran paupérrimas, sin ninguna capacidad de decisión en términos políticos ya que la concentración de poder en manos de Gómez y de los terratenientes no lo permitían.

Esta estructura social, objetivamente así concebida, irá cambiando en la medida en que ocurra un conjunto de eventos, de significativa importancia tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En lo internacional encontraremos hechos como el de la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa y la gran crisis económica mundial del año 1929. En lo nacional localizamos elementos como la explotación petrolera y las inversiones hechas en ese sector, el éxodo campo-ciudad, cambios en el patrón de acumulación, ampliación del mercado interno, conformación de movimientos políticos de oposición al régimen gomecista, crecimiento del proletariado petrolero, entre otros.

Desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, el petróleo, que estaría llamado a jugar un papel relevante en la vida económica del país, era apenas una actividad

⁹ Comisión Ideológica de Ruptura: El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional. Caracas, Edit. Ruptura, 1977. Tomo II, Cuadro N° 3, p. 75.

incipiente. Tendrán que pasar algunos años para que esta actividad económica se convierta en el eje central y neurálgico de toda la actividad económica nacional.

Lo que se conoce con el nombre genérico de concesiones, en un primer momento, fueron otorgadas a particulares, concesiones éstas, que pasaron luego a manos de compañías de procedencia, extranjera*. El reparto de concesiones, nefasto para el país, se produjo en un clima de corrupción y soborno. A tal límite llegó esta situación que el mismo Gómez fundó en 1923 la Compañía Venezolana de Petróleo, compañía a la que no le guiaba el sano propósito de aprovechar para el país los inmensos recursos petroleros, por el contrario, estaba destinada al servicio de los intereses del dictador, ya que las concesiones obtenidas por la compañía eran negociadas con las empresas extranjeras.

Antes de la Primera Guerra Mundial el imperialismo anglo-holandés ejercía el dominio del país en la industria de los hidrocarburos, mientras que los norteamericanos ejercían su influencia en la esfera política. En esos años, Estados Unidos concentraba sus esfuerzos en la explotación petrolera dentro de sus fronteras, e igualmente el capitalismo de ese país no había consolidado la etapa financiera de exportación de

* En 1909, John Alien Tregelles obtuvo del Ejecutivo Nacional un contrato para explorar y explotar 27 millones de hectáreas, Tregelles era representante de la Compañía Británica, THE VENEZUELA DEVELOPMENT COMPANY LTD. Un caso parecido fue el del Señor MAX VALLADARES, quien en 1910 celebró contrato con el Ejecutivo Nacional para propósito similar al anterior, el contrato fue traspasado por este a la BERMUDEZ COMPANY, y en 1912 realizó un nuevo contrato con el Ejecutivo Nacional traspasando las concesiones de explotación y exploración a la THE CARIBBEAN PETROLEUM COMPANY. Al igual que los personajes nombrados conocemos otros que beneficiándose con las concesiones completaron el mismo traspasándolas a compañías, extranjeras;- casos algunos como el de Vigas, Aranguren, Jiménez, Arraiz y Bernabé Planas. El yerno de Gómez, Julio F. Méndez también, obtuvo concesiones y el médico particular del General logró para su socio Escobar-Llamozas tres concesiones en 1922, quien las traspasó a la BRITISH EQUATORIAL OIL CO. y a la FALCON CORP. Ver BETANCOURT, Rómulo. Venezuela, Política y Petróleo, 3era. Edición. Caracas. Editorial Senderos, 1969, p.p. 40, 41, 66 y 67.

capitales en ese renglón; situación que cambiará después de la Primera Guerra Mundial.

El hecho de que fuera el imperialismo británico quien dominara la actividad petrolera antes de la guerra se explica porque era el centro capitalista hegemónico mundial, lanzado con ventaja, dentro de la competencia interimperialista, a la búsqueda de fuentes de aprovisionamiento de combustible y de inversiones de sus excedentes financieros.

Para las vísperas de la Primera Guerra Mundial, los países de América Latina traían mercancías de Inglaterra en un 42%, de Alemania en un 17% y de los Estados Unidos en un 22%. La guerra marca la liquidación de aquel orden de cosas. Para 1917 se importa de Inglaterra un 12%, de Alemania en 2% y de Estados Unidos en un 53%¹⁰.

Hasta 1918 la industria petrolera venezolana había estado en manos de las compañías anglo-holandesas. Tales compañías, mencionaremos algunas, eran: **THE COLON DEVELOPMENT CO, THE VENEZUELAN OIL CONCESSIONS, THE VENEZUELAN FALCON OIL SYNDICATE LTD., MINERALES PETROLIFEROS RIO PAUJI, THE BERMUDEZ COMPANY Y THE CARIBBEAN PETROLEUM COMPANY**, todas del grupo **ROYAL DUTCH-SHELL**". Todas estas compañías abarcaban en conjunto más de treinta millones de hectáreas¹¹. Ya para 1929 las empresas Standar Oil Company of Indiana y la Gulf Oil, compañías norteamericanas, sumando su producción, tenían el 54%, mientras que para el mismo año la Shell tenía el 45%. Como sabemos, la primera conflagración interimperialista mundial cambió la relación de predominio inglés en el mercado internacional, de allí la razón por la que para 1919 comienzan las compañías norteamericanas a tener interés por invertir sus capitales en la industria petrolera venezolana. En 1921 se estableció en el país la Standard Oil Company, filial de la

¹⁰ GALLEGOS ORTIZ, Rafael. América Paraíso de Tontos. Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, Edic. del Rectorado, 1975, p. 136.

¹¹ VALLENILLA, Luis, "Petróleo Venezolano, Auge. Declinación y Porvenir." Caracas. Monte Ávila Edit. 1975, p. 42.

SONJ. En 1923 se estableció la Orinoco Oil Company, filial de Pure Oil Company, igualmente la Lago Petroleum Corporation, que poseía 1.159.000 hectáreas de concesión en la cuenca del Lago de Maracaibo. Para 1925 se estableció la Richmond Petroleum, en el mismo año llegó al país la Venezuela Pantepec Company que para 1927, apenas dos años después, ya contaba con 400.000 hectáreas; y para 1926 se estableció la Venezuela Atlantic Refining Company¹².

Legislación petrolera

El Estado Venezolano, que no tenía claridad en cuanto a legislación en materia de hidrocarburos, normó jurídicamente para éste incluyéndolo conjuntamente con los otros minerales.

El 16 de agosto de 1909, comenzando apenas el gobierno del general Gómez, se dictó un Código de Minas que derogaba la Ley de Minas de 1905. Dicho Código establecía que los contratos de explotación de las minas de nafta, petróleo y brea se harían directamente con el Ejecutivo. El Estado no obtuvo los mismos beneficios con este instrumento legal, ya que el impuesto de explotación para 1905 era de bolívares 4 por tonelada bruta, lo que equivalía a una regalía del 6%, mientras que el Código de 1909 estableció el 2% como impuesto de explotación o regalía sobre el producto bruto. Igualmente, se exoneró de impuesto de importación a los concesionarios que traían maquinarias, útiles, accesorios y otra gran cantidad de implementos necesarios para la exploración de la industria del petróleo. Por ello, el Estado Venezolano dejó de percibir grandes sumas de dinero por concepto de impuesto de importación. Las empresas petroleras actuaron libre y ventajosamente sobre el territorio venezolano, repercutiendo negativamente sobre las otras actividades de la economía nacional.

En junio de 1910 el Ejecutivo Federal promulgó un nuevo Código de Minas en el cual se estableció un impuesto de explotación de bolívares 2 por tonelada en lugar de una regalía de 12%. Este Código contemplaba la posibilidad de que todas las

¹² Ibid. p. 43.

anteriormente otorgadas que se regían por otras leyes, pudieran adaptarse al nuevo Código. Esta situación trajo como consecuencia que muchos contratos realizados en condiciones ventajosas para el concesionario, recurrieran a la normativa de los "Derechos Adquiridos" que este Código respetaba; aquellos contratos que podían obtener mayores ventajas con el nuevo Código inmediatamente se adaptaron.

El 19 de septiembre de 1914 se dictó un Decreto firmado por el presidente Victoriano Márques Bustillos y por el ministro de Fomento Pedro Emilio Coll, en el cual se establecía:

Se declara inalienables las minas de carbón, (hulla, antracita y lignito) y las de petróleo, nafta, asfalto y brea que no pertenezcan hasta la fecha a personas o compañías particulares. El Ejecutivo Federal asume la administración directa de las expresadas minas y por reglamentos y resoluciones especiales les dará la debida organización¹³.

Por medio de este Decreto el Ejecutivo tenía como intención administrar directamente las minas mencionadas y conservar para beneficio de la Nación esas riquezas. El 26 de julio de 1915* fue dictada una nueva Ley de Minas que derogaba Códigos, Decretos y Resoluciones anteriores. El Decreto de 1914 fue revocado y se estableció en el artículo 13 que:

Las minas de carbón (hulla, antracita y lignito), las de nafta, petróleo, asfalto y brea que no pertenezcan a personas o compañías particulares, son inalienables y el Ejecutivo Federal las administrará directamente o por medio de convenios de explotación y arrendamiento, quedando autorizado para dictar los reglamentos necesarios¹⁴.

¹³ EGAÑA, Manuel R. Venezuela y sus Minas. Caracas, BCV, Colección Historico-Economico venezolana. Volumen XIV. 1979, p. 243.

* En los tres años de duración de la Ley de 1915 se otorgaron cinco concesiones que en cuanto al tamaño de la superficie oscilaban entre 200 y 800 hectáreas

¹⁴ EGAÑA, Manuel R, Op. cit p. 237.

El artículo 13 de la Ley de 1915 fue, a todas luces, la consecuencia inevitable del atraso tecnológico y político de esa Venezuela agraria y rural dirigida al antojo de un solo hombre.

Otro intento de legislación, y en particular para la materia petrolera, se dio en 1918 con una nueva ley, siendo a partir de ese momento cuando se va separando la materia petrolera de la minera. Este proceso, por lo demás cauteloso, siguió cumpliéndose con el Reglamento del 9 de octubre de 1918 para petróleo, carbón y sustancias similares. El 29 de septiembre de 1919 se dio otro Reglamento con la misma finalidad de los anteriores; pero no fue sino hasta 1920 cuando el Congreso Nacional sancionó la primera Ley sobre Hidrocarburos. En esta Ley se fijó que las parcelas de exploración serían de 10.000 Has. y que un concesionario no podía obtener un cantidad superior a 60.000; el pago por impuesto de exploración era de bolívares 0,50 por hectárea. La duración de las exploraciones era de dos años.* Los pagos que se fijaron como renta del suelo fueron:

Un impuesto inicial de explotación de bolívares cinco por hectárea, pagable una sola vez al iniciarse la producción; un impuesto superficial anual de bolívares cinco por hectárea; un impuesto de explotación del 10% al 15% del valor mercantil del producto bruto¹⁵.

Por otra parte, el período contemplado para la explotación era de treinta años, al término de los cuales el contratista o concesionario estaba obligado a dejar a la Nación todas las instalaciones utilizadas para la explotación. La Ley de 1920 vino a delimitar todo lo relacionado con hidrocarburos, de manera separada del resto de la legislación

* Las parcelas que podían tenerse en explotación eran de 200 hectáreas cada una, las cuales no podían exceder la mitad del número de hectáreas en exploración, La nación obtenía para sus reservas la otra mitad de las hectáreas exploradas.

¹⁵ Comisión Ideológica de Ruptura. Op. cit. p. 55.

minera; igualmente en esta Ley se estableció la modalidad de las reservas nacionales, lo que significaba que el Estado, como propietario, aseguraba para sí lotes de tierras exploradas que más adelante podría arrendar para la explotación; así mismo, con la delimitación de las áreas en exploración y en explotación se perseguía racionalizar el otorgamiento de concesiones y evitar la concentración de gran cantidad de tierras en pocas manos, cosa que no fue respetada por el gobierno gomecista ya que llegó al extremo de traficar con las reservas nacionales.* Esta primera Ley, que apenas duró nueve meses y que no fue bien vista por las compañías petroleras, fue derogada por la de 1921 y a su vez ésta por la de 1922 que a las empresas si les era más favorable.

Con la Ley de 1922 se puso fin a:

... cualquier derecho de los terratenientes al subsuelo, derecho que, es cierto, ya en 1920 se había limitado a un solo año. Se eliminó toda limitación a la superficie que una compañía o persona pudiera tener en exploración o explotación; y se amplió aún más la lista de mercancías exoneradas de derechos de importación¹⁶.

Con Gumersindo Torres como Ministro de Fomento la característica que adquiere la legislación petrolera no fue del agrado de las compañías. Torres fue destituido por las presiones que las mismas ejercieron. Mediante este conjunto de leyes, promulgadas durante el ejercicio de Torres, se nota que el Estado asume el papel de propietario de los yacimientos de petróleo frente a las empresas, de allí que el Estado aspiraba a

* La Ley de 1920 establecía, igualmente, la "obligación" de dejar a la Nación las obras indispensables construidas por el contratista una vez finalizadas las concesiones, ello con el propósito de poder continuar la explotación. No se trataba, pues, de que el Estado se quedara con todo el capital invertido, de allí que las refinerías seguían, al concluir la concesión, en poder de sus propietarios, Esto es lo que se conoce como la cláusula de reversión.

¹⁶ Ibid. p.p. 59 y 60.

una mayor participación en la producción petrolera a través de la renta del suelo. Esto se entiende, pues en la medida en que los sectores sociales dominantes, tomaban conciencia de la importancia de este producto, aspiraban favorecerse por medio del mayor beneficio que obtenía el Estado, luego de esta última Ley, los legisladores del régimen gomecista produjeron tres leyes más: la del 18 de julio de 1925, la de 1928 y por último la de 1935, pocos meses antes de la muerte de Gómez.

Repercusiones de la industria petrolera sobre la economía y la sociedad

Los beneficios obtenidos de la producción agropecuaria orientada al mercado internacional, aprovechados por una minoría, eran destinados a la adquisición de nuevas tierras por parte de los terratenientes y a la importación de artículos suntuarios; por otra, la burguesía comercial utilizaba los beneficios obtenidos en la adquisición de nuevas mercancías, al préstamo usurario y a la compra de tierras. La escasa demanda interna era satisfecha, en su mayor parte, mediante la producción artesanal local. La estructura latifundista del sector tradicional o agrario impedía el proceso de acumulación de capital debido a las formas de sujeción del trabajador al latifundio. La riqueza acumulada por los grandes terratenientes y comerciantes no se transformaba en capital.

El excedente generado por el sector agrícola estaba destinado a la reproducción simple, sería más adelante, con el advenimiento de la explotación petrolera en Venezuela, cuando el patrón de acumulación se modificará.

La economía primario-exportadora venezolana sometida a las modificaciones y fluctuaciones del mercado internacional fue afectada por las sucesivas crisis que conoció la economía capitalista mundial. Así, encontramos que el monto de las exportaciones agrícolas en millones de bolívares pasaron de 158 millones en 1918-19, a 84.2 millones en 1920-21 para recuperarse en los años 1927-28 y alcanzar un total

de 129.7 millones de bolívares¹⁷. Con estas cifras se nota que el crecimiento de la agricultura venezolana para los años señalados muestra un estancamiento, es así como el total de las exportaciones para los años 1927-18, aun siendo mayor que el de los años 1920-21, es inferior al correspondiente a los años 1918-19. Se nota, igualmente, que el volumen de las exportaciones agrícolas, para los años 1920-21 y 1927-28, fue inferior al de los años precedentes*.

A esta situación de decadencia o de agotamiento que venía sufriendo el modelo agro-exportador como consecuencia de su naturaleza, se sumó la gran crisis económica mundial de los años 1929-1933 y la creciente importancia que tomaba la actividad petrolera.

A la par que la economía agrícola de exportación se va debilitando, va surgiendo progresivamente la actividad petrolera; su incidencia será significativa en la conformación y consolidación del mercado interno y en el cambio del patrón de acumulación; igualmente, el poder económico del Estado se acrecienta, se hacen evidentes algunos cambios en la administración pública, se inicia un proceso de urbanización y en cuanto a la conformación social del país, se sufren algunos cambios.

A partir del año 1917 la actividad petrolera va adquiriendo, cada vez más, una importancia fundamental dentro del cuadro de la economía y luego, desde mediados de los años veinte, se convierte en el principal producto de exportación. Este hecho se evidencia en el monto de las inversiones realizadas por las compañías petroleras extranjeras y por el valor de las exportaciones del crudo. Para 1929 las inversiones de

¹⁷ ARANDA, Sergio. La Economía Venezolana. Bogotá. Siglo Veintiuno, Edit. 1979, 3a. edic. cuadro N° 7. p. 83.

*El volumen de las exportaciones de café para 1918-19 era de 1.373.034 sacos de 60 kg; para 1920-21 de 622.464 sacos de 60 kg. y para 1927-28 estaba en el orden de los 728.294 sacos de 60 kg. Nótese que aun cuando el volumen de 1927-28 es ligeramente superior al de 1920-21, es muy inferior al de los años 1918-19. Igual suerte corría el cacao. ARANDA, Sergio. Op. cit. cuadro N°8. p. 84.

capital extranjero en la industria petrolera alcanzaron la cantidad de 253.706.000,00 dólares; el valor de las exportaciones de petróleo para 1925-26 fue de 191.8 millones de bolívares, logrando para 1929-30 la cifra de 619.9 millones de bolívares.¹⁸ A pesar de que el valor de las exportaciones petroleras es cuantioso, la mayor parte de las utilidades del negocio petrolero van a parar a manos de las compañías. Es bueno destacar aquí la importancia del petróleo para la economía venezolana en la medida en que el pago de sueldos y salarios a los trabajadores ocupados en esta actividad es bastante significativo, y en comparación con los ingresos fiscales mineros es mayor, estando a nivel del valor de las exportaciones de café. Esta situación que provocaba la industria petrolera, es decir, el conjunto de gastos en cuanto al pago de sueldos y salarios, aunado al pago que se hacía por concepto de regalías al Estado, va contribuyendo a la ampliación del mercado interno, en esto incide igualmente el gasto fiscal en materia de obras públicas que para los años 1926-27 fue de 56.8 millones de bolívares y para 1929-30 la cifra registrada fue de 66.1 millones de bolívares¹⁹.

La economía agrícola que venía paulatinamente decayendo provocaba un abandono del campo por parte de los trabajadores, los cuales se dirigían a las ciudades atraídos por las actividades económicas generadas por el gasto público, transporte, servicios, construcción de obras, etc., y las actividades directas vinculadas al sector petrolero, aun cuando por su elevada composición orgánica de capital absorbía poca mano de obra, se convertían en un polo de atracción de la población rural. Este proceso de migración campo-ciudad se hizo irreversible y prueba de ello es que el sector agro-exportador, afectado por la crisis, se convirtió en un gran expulsor de mano de obra.

¹⁸ Ibid. Cuadros 9-10. p.p. 86-87.

¹⁹ Ibid. Cuadro N° 13, p. 92.

Con el progresivo auge de la explotación petrolera se producía un cambio en la acumulación. La alta inversión realizada por las compañías petroleras, el excedente generado en esta industria, en parte captado por el Estado, y las inversiones realizadas por el mismo en obras públicas, contribuirían a la modificación del patrón de acumulación, pues el excedente generado por la agricultura era destinado, como ha sido dicho, a la reproducción simple. El monto de las importaciones aumentó considerablemente para mediados de la década del veinte; un aumento apreciable se produjo en la importación de bienes suntuarios, pero también aumentó la importación de bienes de capital y de materias primas²⁰. De esta nueva situación surgió una actividad productiva distinta de la petrolera y de la agrícola, aun cuando no en gran escala, destinada a la producción de bienes de consumo, de artículos para la construcción etc. Indudablemente, es un proceso que se gesta lentamente debido a que las inversiones en el sector industrial aún no son significativas y porque apenas comienza a proletarizarse la población como resultado, por una parte, del agotamiento del modelo agro-exportador y, por la otra, de la eclosión petrolera.

Es imprescindible la comprensión de que el Estado actúa como propietario de los yacimientos petrolíferos frente a las compañías extranjeras para ver cómo acrecienta su poder económico a través de la renta del suelo.

Hecha esta consideración se entiende que la clase dominante, los terratenientes, participa de los beneficios de la industria petrolera por medio del Estado; y, de igual manera, se producen algunas modificaciones en el aparato administrativo gracias a la nueva dinámica generada por la renta percibida a raíz de la explotación de los hidrocarburos. En 1928, por ejemplo, se creó el Banco Agrícola y Pecuario, con un capital inicial de bolívares treinta millones aportado por el gobierno nacional, dirigido al fomento de la agricultura y de la ganadería, aunque hasta 1935 la mayor parte de los créditos otorgados fueron destinados a saldar las deudas que los productores tenían con las firmas exportadoras. Los efectos negativos de la crisis mundial sobre el sector

²⁰ RIVAS C, Ricardo A. Op. cit. p. 59.

agropecuario condujo al Banco Agrícola y Pecuario a una política crediticia con la finalidad de salvar de esta al sector de los terratenientes.

CUADRO N° 1
CRÉDITOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS
TOTAL

AÑOS	NUMERO DE CREDITOS	BOLÍVARES
1929	360	22.034.500,00
1929	161	6.512.000,00
1930	466	19.287.700,00
1931	131	4.880.000,00

Fuentes: NASS, Hermán. El Crédito Agrícola en Venezuela. Comité Organizador de la Tercera Conferencia Latinoamericana de Agricultura. Caracas. Edit. Crisol. 1945. p. 33.

El Banco Agrícola y Pecuario sufrió una casi paralización de sus operaciones debido a que los préstamos efectuados no fueron cancelados debidamente, situación ésta atribuible, en parte, a los efectos de la crisis y por un indiscriminado otorgamiento de los créditos. En los años 1932-34 se nota un estancamiento en sus operaciones. Sin embargo, para 1934-35 el gobierno decretó la concesión de un crédito adicional de diez millones de bolívares para paliar la difícil situación que vivía la actividad agropecuaria²¹.

Otras de las modificaciones que se apreciaron en el aparato administrativo fueron: la creación en 1928 del Banco Obrero y posteriormente el ministerio de Salubridad y el ministerio de Agricultura y Cría.

En cuanto a la conformación social del país se producen algunos cambios como consecuencia de la crisis del sector agro-exportador y la eclosión petrolera. Así observamos cómo el poder de los terratenientes va disminuyendo, a la par que la burguesía, vinculada a la actividad comercial en gran escala, por un lado, y, por otro, una burguesía ligada a la muy incipiente actividad industrial, van en ascenso. También se destaca en este período la conformación de un proletariado urbano vinculado a la manufactura, a la construcción y al transporte. La estructura social estaba compuesta

²¹ NASS, Hermán. El Crédito Agrícola en Venezuela, p. 12-13

de igual manera por un subproletariado ocupado en labores marginales, por la pequeña burguesía y por los campesinos.

Las transformaciones sociales que venía sufriendo el país provocaron manifestaciones importantes de tipo político. Las mismas expresaban un sentimiento de rechazo a la dictadura gomecista. El movimiento más importante que se conoce es el llamado **Generación de 1928**, capitaneado fundamentalmente por estudiantes; dicho movimiento estaba impregnado de ideas democráticas, liberales y socialistas. Al mismo se agregaron intelectuales, artesanos y obreros, como también la incipiente burguesía industrial y los pequeños propietarios del campo. En las distintas manifestaciones de calle, disueltas por las fuerzas represivas de Gómez, se expresaba el descontento de una población desasistida por el Estado, sin oportunidad de obtener beneficios económicos.

Los movimientos políticos que se gestaron durante el período gomecista, sobre todo en sus años finales, que tuvieron por centro receptor e irradiador de las nuevas políticas a la Universidad, aspiraban asignarle un nuevo rumbo al país. Estos movimientos constituyeron la base del desarrollo político que posteriormente se consolidaría con los partidos que fueron apareciendo. Tales son los casos del Partido Comunista de Venezuela (PCV) y la Asociación Revolucionaria de Izquierda (ARDÍ), que posteriormente se transformó en Organización Venezolana (ORVE), luego en Partido Democrático Nacional (PDN) y finalmente en Acción Democrática.

Después de la muerte de Gómez, a finales de 1935, la crisis estructural se profundizó, resolviéndose en cierta medida con la nueva situación surgida a partir de 1945.

1936 - 1945 UN PERÍODO DE TRANSICIÓN

Los generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita llenan un período de diez años en la vida republicana de la nación. Diez años en los cuales el país asistió

a un conjunto de situaciones que le imprimieron un perfil político, económico, social y cultural de características muy particulares. De seguidas se exponen, a grandes rasgos, los aspectos más resaltantes de este período.

En estos años la actividad petrolera crece vigorosamente en comparación con los años precedentes, siendo la fundamental fuente generadora de las divisas que percibía el país, con lo cual le otorgaba mayor poder al Estado venezolano que, en su condición de propietario de las riquezas del subsuelo, aseguraba mediante nuevas leyes una mayor participación de la nación en la renta petrolera*.

La agricultura de exportación, basada en el latifundio, seguía una vertiginosa carrera descendente que a la postre la liquidaría, pese a que en algunas oportunidades recibió recursos importantes por vía de los créditos otorgados por el Estado. La migración campo-ciudad se mostraba invariable toda vez que las causas que contribuían con este fenómeno aumentaban.

EL Estado venezolano y la explotación petrolera

El Estado Venezolano había establecido en 1933 la suspensión de nuevas concesiones petroleras.²² Esta medida duró hasta el año 1936. El propósito de la suspensión de concesiones obedecía al interés que manifestaba el Estado por obtener mejores ventajas en su otorgamiento; precisamente, a partir de 1936 la situación de la industria petrolera mejoraba en comparación con los años críticos que vivió entre 1931-33.

La legislación petrolera venezolana no cejaba en su propósito de obtener los mejores beneficios posibles. En 1936 fue promulgada una nueva Ley, la cual no variaba mucho respecto de las anteriores pero establecía la probabilidad de obtener

* En 1936 por cada barril de petróleo el país percibía bolívares 0,41. En 1945 este ingreso se elevó a bolívares 1.09. ARANDA, Sergio. Op. cit. Cuadro N° 26. p. 117.

²² Comisión Ideológica de Ruptura. Op. cit. p. 92.

“ventajas especiales” en las concesiones, ventajas que aportarían un aumento en los ingresos del fisco. También se hacía referencia al cambio de criterio en materia de exoneración de derechos de importación; en tal sentido, en la Ley de 1936, se prescribía que gozaban de tal beneficio aquellos artículos de indispensable uso en la industria petrolera, los cuales no eran producidos en el país. Los bienes a ser importados, y sobre los que se aspiraba la exoneración, debían ser presentados en lista previa como requisito para que -una vez del conocimiento de las autoridades competentes- se autorizara conforme a lo establecido legalmente. Por supuesto, fueron muchas las disputas entre las compañías y el Estado venezolano en torno a este propósito de imponer la soberanía en materia de impuestos.

Luego de una nueva suspensión de las concesiones, cuya finalidad era fijar el verdadero valor de las tierras y así obtener el mejor beneficio para el país, se promulgó la Ley de 1938 en la que se estableció la posibilidad de celebrar convenios especiales en los que la regalía no podía ser menor del veinte por ciento de producción²³.

Se estimaba la posibilidad de que el Ejecutivo otorgase concesiones en asociación con el concesionario, así como también el establecimiento de una Refinería Nacional. Se pensó que con esta modalidad el royalty podía ser aprovechado mejor al ser recibido en especie y no en dinero, ya que se podía vender a quien ofreciera mejores precios. En estos "convenios especiales" el Ejecutivo exoneraría de todo tipo de impuesto, menos los de papel sellado y timbres fiscales, así como otorgaría otras ventajas a los concesionarios asociados con la nación en lo relativo a exploración, explotación, manufactura, etc.

Esta modalidad prevista en la Ley de 1938, referente a los convenios especiales, ha sido considerada como perjudicial para la nación, por cuanto se exoneró de todos los impuestos generales a las concesionarias por todo el período de duración de las concesiones. En verdad no se entiende el porqué de renunciar a los impuestos

²³ Ibid. p.p. 97-98.

generales a cambio de que el Estado se pudiera asociar en estos convenios especiales en los cuales lo único positivo, resaltado por el ministro de Fomento Néstor Luis Pérez, era la posibilidad de una mayor regalía y la instalación de la Refinería Nacional, en la cual podía la nación procesar parte del royalty correspondiente y sacar mejores ventajas, puesto que antes se veía forzado a recibirlo en dinero precisamente por carecer de instalaciones apropiadas. Lo cierto es que el Estado ha podido, sin renunciar al derecho de gravar con impuestos generales las otras actividades, plantearse la conveniencia de obtener de las compañías la instalación de refinerías y una mayor regalía.

La Ley de 1938 establecía la posibilidad de otorgar concesiones corrientes. En estas concesiones el Ejecutivo era quien consideraba si convenía o no conceder la exoneración de los impuestos a los artículos de importación; por otra parte se aumentó la renta del suelo²⁴. Esta Ley en definitiva no logró aplicarse.

Al ser destituido Néstor Luis Pérez como ministro de Fomento, le sucede Manuel R. Egaña. Este último asume el cargo en 1938. En tal sentido, la política petrolera y económica en general que se trataba de implantar a partir de esa fecha, tenía, en gran medida, la influencia de quien representaba las inquietudes y deseos de la burguesía nacional. Esto se aprecia en el interés de elevar la renta del suelo, de establecer como condición para la explotación del petróleo refinar parte de la producción en el país instalando refinerías en función de dicho propósito y fijar condiciones para la exoneración de los derechos de importación, siempre y cuando los artículos requeridos por la industria no fuesen elaborados en Venezuela.

Egaña se planteaba la imperiosa necesidad de que el Estado promoviera con sus acciones el desarrollo económico de la nación. Hablaba de "estimular la reinversión en el país de las utilidades y beneficios obtenidos por los capitales extranjeros" apoyado

²⁴ Comisión Ideológica de Ruptura. Op. cit. p.p. 98-99.

en el criterio de que la actividad petrolera, que demostraba un "rendimiento extraordinario", no estaba constituyéndose en:

Una nueva fuente de riqueza que haya venido a sumarse a las que ya poseíamos, sino que, en gran parte, ha venido a sustituir a éstas, reduciendo algunas y esterilizando otras.

Más adelante señalaba que:

El Estado Venezolano no puede sustraerse al imperativo de alentar y fortalecer las industrias agrícola y manufacturera nacionales. Sin la protección del Estado estas industrias se acabarían de un año para otro y esto no lo permitirían los dos tercios de la población venezolana que de ellas viven²⁵.

Avanzado el período 1936-1945, concretamente los años correspondientes al gobierno del general Medina, la política petrolera oficial comienza a dar un viraje importante hacia la consecución de una legislación, en esta materia, más adecuada para los intereses nacionales. Se trataba, pues, de obtener una participación mayor en los beneficios que generaba la industria del petróleo. El Estado venezolano tenía clara conciencia de lo que significaba este recurso para nuestra economía y es por ello que su objetivo era el de alcanzar mayores ganancias mediante una legislación nueva. La coyuntura internacional de la Segunda Guerra Mundial le permitió al sector oficial, apoyado en un amplio respaldo nacional, el logro de este propósito.

El general Medina supo sacar provecho de la situación de conflicto internacional. Manifestaba que con firme decisión haría valer los derechos que le asistían a Venezuela en su reclamo de un trato más justo en el negocio petrolero. No despreció el

²⁵ EGAÑA, Manuel R. Introducción a la Memoria del Ministerio de Fomento, años .1939 y 1941, citado por la Comisión Ideológica de Ruptura. Op. cit. p.p. 104 y 106.

camino del diálogo directo con los representantes de las compañías, pero tampoco desechó el recurso de la diplomacia. El presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, fue visitado en 1942 por el Dr. Manrique Pacanins, enviado del presidente Medina. En esta visita se le puso en conocimiento sobre los intereses del gobierno venezolano en materia de petróleo. En un trabajo publicado en la revista Resumen que lleva por título: "El Desafío del Petróleo Venezolano", aparece un párrafo en el cual el autor señala que algún tiempo después de la muerte de Gómez:

Venezuela recibió una atención especialmente amable y considerada en Washington después de que México expulsó a las compañías petroleras en 1938. Se convirtió en el blanco principal de la política del "Buen Vecino" y el Departamento de Estado presionó fuertemente a las compañías petroleras para que su línea de conducta y su personal fueran menos ofensivos con Venezuela y también para ceder a la demanda venezolana de un mayor ingreso por concepto de petróleo, evitando así una repetición de la nacionalización mexicana²⁶.

Si bien no estaba planteada la nacionalización de nuestra industria petrolera, el pedimento tenía fundamentos, Las compañías estaban acostumbradas a explotar en las mejores condiciones; pero la evolución política, económica y social de Venezuela determinaba ahora un mayor interés nacional por nuestra participación en esta industria. No fue casual que la sugerencia hecha por el gobierno norteamericano acerca de un mejor trato, pudiera plasmarse en esas condiciones. Como se ha señalado, junto a la coyuntura internacional derivada del conflicto armado, la firme posición de nuestro país estimulaba esta política, más aún cuando en países como México la actividad petrolera fue nacionalizada.

²⁶ GALL, Norman: "El Desafío del Petróleo Venezolano". Revista Resumen N° 70, Caracas 30-03- 75, p. 29.

Es así como llegamos a la reforma petrolera de 1943, reforma de gran trascendencia para el país porque logró uniformar, bajo una sola ley, las concesiones existentes, lo que representaba uniformar también la participación en los beneficios de la industria del petróleo. Con esta reforma se logró un aumento en la renta petrolera ya que establecía:

- (1) Un impuesto de exploración de bolívares 2 por hectárea y por año;
- (2) un impuesto inicial de explotación de bolívares 3 por hectárea;
- (3) un impuesto superficial de bolívares 5 por hectárea y por año, durante los primeros 10 años del período de explotación; de bolívares 10 anuales durante los 5 años siguientes; de bolívares 15 anuales durante los 5 años siguientes; de bolívares 20 anuales durante los cinco años siguientes; de Bs. 25 anuales durante, los 5 años siguientes y de bolívares 30 anuales durante los últimos 10 años;
- (4) una regalía llamada en la Ley 'impuesto de explotación' de un sexto, es decir, la cantidad de 16,2/3%.²⁷.

Uno de los propósitos de esta nueva Ley era erradicar la heterogeneidad de concesiones existentes con un claro perjuicio para la Nación, ya que a cada Ley de Minas correspondía un conjunto de concesiones distintas. Este nuevo instrumento legal establecía la posibilidad de que las concesiones otorgadas con anterioridad a su promulgación podían adaptarse a la nueva situación jurídica, y el gobierno renunciaba a cualquier reclamación a que hubiera lugar con respecto a las viejas concesiones, prorrogándolas por cuarenta años al adaptarse a la Ley. La renuncia a cualquier reclamo sobre concesiones viciadas o incumplimiento del concesionario con las obligaciones contraídas, y la prórroga concedida por cuarenta años a las concesiones viejas que se adaptaron a la nueva Ley, fueron criticadas severamente en el país.

²⁷ Comisión Ideológica de Ruptura. Op. cit. p. 119.

La Ley de 1943 reafirmaba que el Estado tenía pleno derecho de llevar a cabo operaciones directas en cuanto a exploración, explotación, refinamiento del crudo y su comercialización. Es justo reconocer que con esta nueva Ley el Estado venezolano dignificó su soberanía.

De ello no hay la menor duda, contemplaba el derecho de fiscalizar los trabajos de cualquier índole que tuvieran que ver con los hidrocarburos venezolanos, obligaba a las compañías a facilitar cualquier información solicitada por el Estado sobre la actividad petrolera. Finalmente debe hacerse mención a un hecho de gran importancia como el relativo al pago de impuestos. En 1942 el Estado Venezolano promulgó la Ley del Impuesto Sobre la Renta, moderno instrumento para gravar las ganancias de las actividades económicas realizadas en el país. Esta Ley de Impuesto se complementó con la Ley Petrolera de 1943, debido a que ésta última estipulaba:

- *La obligación de las concesionarias de llevar en el país la contabilidad de sus actividades económicas, cuestión que no se hacía anteriormente.*
- *Por otra parte, la Ley Petrolera de 1943 obligaba a las concesionarias a pagar los impuestos que creó el Estado, es decir, el Estado venezolano percibiría parte de las ganancias obtenidas por las compañías petroleras, gracias a la aplicación del Impuesto Sobre la Renta creado en 1942.*

Rol del Estado en el desarrollo económico

Los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita (1936-1945) representaron una progresiva transformación de la economía venezolana. El Estado tendió a una mayor intervención en la economía, a la par que nuevas instituciones tenían como finalidad reforzar este propósito.

La actividad industrial era incipiente en los primeros años del período, compuesta por pequeños talleres artesanales cuya producción de bienes de consumo estaba destinada a satisfacer parte de la demanda interna. Era una industria transformadora de productos agrícolas. Sin embargo, se fue convirtiendo al poco tiempo en una

industria un tanto más compleja. Factores coyunturales externos, junto a las medidas tomadas por el Estado, influyeron para estimular tal desarrollo.

El predominio de la burguesía comercial, vinculada a la importación y exportación, era determinante en las esferas del Estado y es por ello que algunos sectores políticos pugnaban por la creación de industrias nacionales, y en tal sentido eran elaboradas las plataformas de lucha. Se reclamaba una intervención del Estado dado que su poder económico era considerable.

Los cambios en los perfiles administrativos del Estado venezolano durante el periodo 1935-1945 demuestran claramente su tendencia a convertirse en un Estado interventor de la actividad económica, estimulado por la burguesía que aspiraba a que los cuantiosos recursos obtenidos fueran dirigidos al fomento de la economía. En 1937 se creó el Banco Industrial de Venezuela en el cual el Estado suscribía el 70% de las acciones, 6 millones de bolívares, y el 30% restante, 4 millones de bolívares, había sido aportado por inversionistas privados. En el año 1944 fue creada la junta de fomento de la producción nacional, con un capital de sesenta millones de bolívares para ser distribuidos entre productores rurales y agroindustriales.

Los cuantiosos recursos de que dispuso el Estado, provenientes de la explotación petrolera, le permitieron invertir en obras públicas y pago de empleados, hecho este que lo destacaba como uno de los principales empleadores. El resultado de esta situación fue que el mercado interno se amplió y en la misma medida creció la demanda de bienes manufacturados. En los años más avanzados del período, concretamente durante el gobierno de Medina Angarita, surgieron algunas industrias como consecuencia de la presión que ejerció el conflicto mundial sobre las importaciones y por el gasto del gobierno en las obras que acometía.

CUADRO N° 2
INGRESOS Y EGRESOS FISCALES: 1936-37 AL 1944-45

AÑO ECONÓMICO	INGRESOS RECAUDADOS BS.	EGRESOS REGISTRADOS BS.
1936 – 37	274.000.085	285.316.874
1937 – 38	330.793.401	313.068.700
1938 – 39	341.225.379	361.390.674
1939 – 40	353.548.070	382.490.114
1940 – 41	345.682.744	347.310.964
1941 – 42	325.287.387	320.121.932
1942 – 43	306.314.919	306.555.425
1943 – 44	446.325.340	363.309.474
1944 – 45	614.108.593	487.730.040

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística. Anuario Estadístico de Venezuela, 1946 Caracas, Edit. Grafolit, 1948, p.404

Buena parte de los ingresos del Estado provenían de la actividad petrolera. La reforma hecha en este sector en el año 1943 contribuyó a acentuar el poder económico estatal, pues determinaba un aumento en favor del Fisco en los impuestos de exploración. Los ingresos fiscales petroleros aumentaron de 139.3 millones de bolívares en 1.943 a 353.5 millones en 1945²⁸.

Los gastos en carreteras, edificios, acueductos y cloacas, de 1936 a 1945, dan una idea de la cuantiosa cantidad de recursos invertidos por el Estado en la ejecución de obras de infraestructura, y cómo esto, aunado a la distribución del presupuesto en otras ramas de la administración pública, contribuyeron de manera decisiva sobre el fenómeno migratorio, en el crecimiento de los centros urbanos y en la consolidación del mercado interno. Tomando algunos años significativos del período se observa cómo la inversión en construcción de carreteras fue de 29.818.827,78 bolívares en 1936; en construcción de edificios se invirtieron para el año 1943 16.590.564,17 bolívares; y para el año 1944, en construcción de edificios la inversión fue de 43.517.940,00. Entre 1936 y 1944 la inversión en construcción de acueductos estuvo por el orden de los 62.826.063,83 bolívares²⁹.

Puede expresarse, sin lugar a equívocos, que la actividad económica venezolana durante este período y en los años sucesivos giró en torno al Estado. El poder

²⁸ ARANDA, Sergio. Op. cit. Cuadro N° 26, p. 117

²⁹ Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico de Venezuela 1946. cit. Cuadro N° 261. p. 407.

económico que adquirió lo colocó por encima del resto de las fuerzas internas. La economía venezolana dependerá de la orientación que el sector público le imprima, de sus ingresos y de sus inversiones. Esta situación era entendida por los representantes del latifundio, de la burguesía comercial financiera y la burguesía industrial incipiente, quienes trataban de asignarle al Estado las orientaciones más convenientes a sus intereses. Este era el sentido de las pugnas políticas que se suscitaron durante estos años. El grado de poder económico y político que tuvieron cada una de las distintas fracciones de la clase dominante, determinaba el grado de control sobre el aparato estatal. El desplazamiento de un sector por otro estaba íntimamente relacionado con este hecho; se ve cómo, por ejemplo, para esta época, el debilitamiento económico y político de los terratenientes los alejaba, progresivamente, del control sobre el Estado.

El comercio exterior venezolano se caracterizó por un número mayor de exportaciones en comparación con las importaciones, tanto en kilogramos como en bolívares. Innegablemente que este resultado se debió a la actividad petrolera, ya que las exportaciones de asfalto, petróleo y sus derivados superaban con creces a las exportaciones sin petróleo, y a las importaciones que efectuó el país.

Para ilustrar mejor lo expuesto, a continuación se muestra un cuadro del Comercio Exterior Venezolano, años 1936-1945.

CUADRO N° 3
COMERCIO EXTERIOR VENEZOLANO, CON O SIN PETRÓLEO 1936 -1945
(BOLÍVARES)

AÑOS	IMPORTACIÓN	EXP SIN PETRÓLEO BS	ASFALTO, PETRÓLEO Y DERIVADOS	COMERCIO EXTERIOR TOTAL.
1936	211.590.300	84.236.973	684.225.894	980.053.167
1937	304.633.681	101.820.679	770.042.102	1.176.496.462
1938	311.859.905	59.011.375	828.264.580	1.199.135.860
1939	328.648.047	57.998.688	895.338.398	1.281.985.133
1940	311.169.243	51.886.519	809.022.166	1.172.077.928
1941	287.825.392	61.005.795	1.000.588.866	1.349.390.053
1942	215.691.215	74.844.149	635.702.180	926.237.544
1943	222.059.810	75.883.212	786.201.931	1.084.144.953
1944	544.197.180	64.492.789	1.056.872.790	1.665.562.759
1945	804.947.760	82.829.177	1.025.023.513	1.912.800.450

Fuentes: Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística. Anuario Estadístico de Venezuela, 1946. Caracas, Editorial Grafolit, 1948, p. 453.

Es necesario dar algunas explicaciones sobre el cuadro anterior. Las exportaciones sin petróleo estaban compuestas por algunos productos como: café, balatá, cacao, cambures y plátanos, ganado vacuno etc., de los cuales el café y el cacao constituían los más importantes productos exportados, en un momento en que los mismos ya habían decaído en comparación a sus mejores años. Las importaciones estaban constituidas por automóviles, autocamiones y accesorios, herramientas y maquinarias para uso agrícola, hierro y acero manufacturado, harina de trigo, azúcar, arroz en grano, conservas alimenticias, papas, leche conservada, quesos, pinturas y colores, telas, aparatos eléctricos, teléfonos, radio-teléfonos, receptores, etc.

En cuanto al desarrollo industrial en el país huelga decir que, a principios del período 1936-1945, el sector se concentraba en la producción de alimentos, textiles, madera, cuero, tabaco, etc., productos destinados a satisfacer parte de la demanda interna. El total de empresas, según el censo industrial de 1936, era de 8.025 y el de personas empleadas 47.863.³⁰

Es notable el incremento en la producción de cemento destinado a satisfacer la demanda que se generaba por la construcción de obras de infraestructura y por el creciente proceso de urbanización; en 1937 se produjeron 44.626 toneladas de cemento y tres años después la producción fue de 87.062 toneladas³¹.

Durante el gobierno del general López Contreras el desarrollo industrial no fue muy apreciable, esto se explica porque el auge de la actividad petrolera favorecía el comercio de importación y fortalecía a la burguesía ligada a esta actividad, la cual no tenía mucho interés en el desarrollo de la industria. A pesar de que algunas medidas tomadas por el Estado -estimuladas por sectores en la incipiente burguesía industrial -

³⁰ IZARD, Miguel. Series Estadísticas para la Historia de Venezuela. Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes, 1970.p.p. 140-141.

³¹ Ibid, p. 145.

tenían como finalidad contribuir al proceso industrial venezolano, el mismo se vio entorpecido por los intereses contrarios a tal propósito. Por ejemplo, el Banco Industrial, el cual fue creado para estimular el desarrollo de la industria, no cumplió su cometido a cabalidad durante el gobierno de López Contreras debido a que de los diez millones de bolívares de capital con que contaba el 30% pertenecía a inversionistas privados, quienes orientaban la política de esta institución según su conveniencia.

En el Banco tenían participación inversionistas privados, hasta por el 30% de su capital. Pues bien, en la dirección privaron los intereses de éstos, conduciendo a su transformación en un Banco comercial más, porque tal función era la que producía jugosos dividendos³².

En el año 1939 fue firmado un tratado de reciprocidad comercial entre el gobierno venezolano y el norteamericano, en el cual cerca de doscientos productos potencialmente industrializables en el país fueron enajenados en favor de los exportadores norteamericanos. Este tratado frenaba el desarrollo de la industria nacional. Pese a que en el gobierno de López, en ocasiones, la incipiente burguesía industrial estuvo representada, su peso no era tan determinante como para impedir u oponerse a la firma del tratado.

Cuando el gobierno venezolano firmó, en 1939, el Tratado de Reciprocidad con el gobierno de los Estados Unidos, no hay en el país un sector industrial con desarrollo suficiente como para que un grupo de empresarios representativos de él, haga resistencia³³.

³² FUENMAYOR, Juan Bautista. 1928-1943. Veinte años de Política. Madrid, Edit. Mediterráneo, 1938, p. 231.

³³ ARAUJO, Orlando. Situación Industrial de Venezuela. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Venezuela 1969. p. 8.

Es innegable que el progresivo crecimiento del mercado interno estimuló algunos brotes industrialistas, pero los mismos no tuvieron el aliento suficiente como para consolidar una industria de mayor trascendencia. Durante el mandato del general Isaías Medina Angarita el Estado le asignó más importancia a la industria.

Muchos factores contribuyeron a este cambio. Por un lado la situación internacional de guerra, que involucraba a muchos de los países industrializados, trastornó el comercio mundial y, en consecuencia, los países importadores de bienes industrializados se vieron en la necesidad de satisfacer la demanda interna mediante la elaboración de los productos antes importados; es decir, la Segunda Guerra Mundial posibilitó la industrialización forzosa. Sin embargo, es preciso destacar que a pesar de los efectos del conflicto bélico, el desarrollo industrial se encontró con una deficiente inversión en bienes de capital, ya que el conjunto de las importaciones efectuadas previamente no se caracterizó por una tendencia a la adquisición de importantes cantidades de máquinas para la industria, razón por la cual las industrias venezolanas en el momento del conflicto utilizaron un gran número de mano de obra.

La Junta para el Fomento de la Producción Nacional, distribuyó sesenta millones de bolívares en créditos a la industria, agricultura y ganadería de la manera siguiente: treinta millones para la agricultura; dieciocho millones para la ganadería y doce millones para la industria. Las normas y disposiciones para el otorgamiento de los créditos le aseguraban prioridad, en el caso de la agricultura, a las materias primas para la industria y la adquisición de maquinarias para el uso agrícola, lo cual acentuó la tendencia a la innovación de productos del campo. En cuanto al caso concreto del sector fabril, los créditos se otorgaban prioritariamente a aquellos proyectos destinados a la industrialización de:

Productos agrícolas tales como semillas oleaginosas; fabricación de abonos; industrialización de la leche; harinas alimenticias; créditos para la construcción de silos, créditos a la industria pesquera; preferencia por las industrias textiles de algodón, industria de calzados ropa. Se

estimaba la posibilidad del otorgamiento de créditos, pero en 'segundo término' tal como lo establecía la Junta, a las industrias destinadas a la producción de cerámica, fundición y talleres mecánicos, fábricas de envases de metal, de vidrio o de materiales plásticos, etc.³⁴

La creación de la Junta significó un paso importante en cuanto al interés del Estado por modernizar la economía, dirigiendo los créditos hacia aquellas actividades productivas que estuviesen íntimamente vinculadas con los productos suministrados por el sector agropecuario. Se intentó reorientar la actividad agropecuaria en los marcos de una economía capitalista, cuya producción estaría destinada a abastecer la demanda interna, tanto del público consumidor como de las industrias transformadoras de materias primas derivadas del campo.

En 1945 fue promulgada la Ley de Reforma Agraria, la cual no llegó a aplicarse, pues ese mismo año fue derrocado Medina Angarita y, por consiguiente, fue dejada sin efecto. Esta Ley tenía como propósito reformar la propiedad y tenencia de la tierra, persiguiendo igualmente "la modernización de las relaciones de producción en el campo"³⁵.

Progresivamente la producción agrícola estuvo destinada a satisfacer la demanda interna más que la demanda externa. En ella se fueron introduciendo formas capitalistas de producción. La agricultura siguió expulsando mano de obra hacia las ciudades y muchos de los pequeños productores arruinados abandonaron su actividad. En 1936 la población urbana representaba el 22% del total de la población en Venezuela y la rural el 78%. Cinco años más tarde la población urbana conformaba el 39% del total y la rural el 61%³⁶.

³⁴ NASS, Hermán. Op. cit.. p.p. 31-39.

³⁵ MAZA ZAVALA, D.F. Op. cit. p. 501

³⁶ BRITO FIGUEROA, Federico. Historia Económica y Social de Venezuela. Caracas; UCV, 1974, Tomo II. p. 553

Las exportaciones tradicionales (café-cacao) continuaron disminuyendo en relación con el petróleo y sus derivados. La agricultura dependía de los subsidios y créditos que el Estado le otorgaba a través del Banco Agrícola y Pecuario. En 1936 concedió Bs. 7.821.246 en créditos a los agricultores y criadores, y para noviembre de 1938 el Departamento de Agricultura y Cría concedió "créditos de emergencia" para los agricultores en el orden de Bs. 3.000.000,00. En el año 1939 los préstamos totales concedidos alcanzaron la suma de 15.492.783,84 de bolívares³⁷.

A continuación se muestra un cuadro ilustrativo de la situación de las exportaciones de café y cacao relativas a los años 1927-28 a 1945; en el mismo se puede apreciar el valor de las exportaciones en bolívares.

CUADRO N° 4
EXPORTACIONES DE CAFE Y CACAO. AÑOS: 1927-28 A 1945. (VALOR EN MILES DE BOLÍVARES)

AÑOS	CAFE	CACAO
1927 – 28	88.900	26.104
1928 – 29	130.861	24.554
1929 – 30	79.118	20.304
1937	38.090	13.941
1938	25.677	9.976
1939	21.272	9.655
1940	18.653	8.527
1941	23.940	6.055
1942	37.328	9.107
1943	34.241	10.533
1944	23.543	12.738
1945	34.533	13.318

Fuente: IZARD, Miguel. *Series Estadísticas para la historia de Venezuela*. Cit. p.p. 192-193. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadísticas. *Anuario Estadístico de Venezuela, 1946*. p.p. 458. 461.

Clases sociales y lucha política

Asistía la Venezuela de los años comprendidos entre 1936 y 1945 a situaciones políticas muy particulares. Presiones populares tendientes a una participación democrática efectiva tenían como objetivo erradicar la herencia del gomecismo. Surgieron algunas organizaciones políticas que pugnaban por establecer en el país una orientación basada en los análisis que se hacían de la realidad y en programas

³⁷ NASS, Hermán. Op. ci.: p.p. 16-24.

democráticos, antigomecistas y antiimperialista. En la lucha política presionaban por tener cabida los sindicatos obreros, los sectores medios, los intelectuales y los representantes de la incipiente burguesía nacionalista industrial. En los primeros años, los atinentes al gobierno lopecista, el enfrentamiento fue más duro; en su gobierno todavía estaban representados los sectores más atrasados que añoraban la dictadura del general Gómez. Sin embargo, el mandato del general Medina Angarita, en esencia, se caracterizó por ser más democrático que el de su antecesor; mayores libertades políticas e individuales prevalecieron durante su gobierno.

Este es el período de transición que permite explicar la Venezuela de los años posteriores a 1945. Cargado de grandes sucesos, muy propios del momento que se vivía, este período va definiendo al país, lo va insertando por todas las presiones ejercidas en una dinámica económica y política con la cual Venezuela no podía dar marcha atrás.

López Contreras asumía el poder en diciembre de 1935, y pese a sus promesas aperturistas no llegó a satisfacer los anhelos de quienes aspiraban una democratización más profunda, justicia social e independencia económica*. Pocos días después (enero de 1936) por Decreto Ejecutivo fueron suspendidas las garantías constitucionales. El gobierno consideraba "sana" la medida, pues respondía al interés de mantener la paz y el orden y evitar a toda costa, amparado en la legalidad heredada del gomecismo, la difusión de las "doctrinas comunistas". El gobierno, compuesto en gran medida por personas muy vinculadas a la dictadura de Juan Vicente Gómez, no toleraba la agitación popular que con justicia reclamaba liquidar toda actitud represiva

(*) Como Presidente entrante, en su discurso del 31 de diciembre de 1935 ante el Congreso Nacional, Invocaba el ideal de Bolívar y juraba ante el pueblo que por él emprendería una gran labor por la "patria". Hablaba del "progreso, de la libertad y de la justicia"; prometía no desmayar por el bienestar del país, exigiendo la mayor colaboración de todos los venezolanos. "Ninguno debe desatender este llamado que le hago de venir a aportar su colaboración ordenada y de buena intención en la obra renovadora que emprendí hace quince días y que en el de hoy, augural y espléndido, empezará a recibir más potentes y definitivos impulsos". Historia Gráfica de Venezuela, compilación de José Rivas R., tomo I, Centro Editor, Caracas, 1972.

y todo signo de supervivencia del régimen anterior.

La Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV), en el mes de febrero del año 1936, envió una comunicación al Presidente López Contreras en la cual protestaba la medida de suspensión de las garantías, de restricción a la libertad de radio y prensa, advirtiendo que la posición del estudiantado sería de firme "beligerancia". La FEV, que jugaba un papel importante como organismo de agitación política, iba más allá del resguardo de los intereses del estudiantado, se colocó al lado del pueblo y ejerció legítima representación de sus intereses, más aún en un país en el cual las organizaciones políticas democráticas no podían establecerse.

En dicha comunicación exigían del gobierno el restablecimiento de las garantías y de la libertad a los órganos de comunicación: radio y prensa; por otra parte, también exigían la pronta destitución de los máximos representantes del gomecismo en funciones de gobierno, castigo a los gomecistas involucrados en actos lesivos a los intereses del país y la puesta en libertad de los ciudadanos detenidos por razones políticas. No se puede negar que el país estaba enfrascado en una lucha por derrotar las posiciones antipopulares y a los sectores de la sociedad que ostentaban, desde hacía mucho tiempo, todos los privilegios que les aseguraban el poder y la riqueza mal habida.

Quienes ejercían el poder político en el gobierno lopecista eran aquellos que estaban vinculados al latifundio y al comercio. La política oficial seguía la línea que imprimían los representantes de la burguesía mercantil y de los terratenientes³⁸.

Los sectores medios, los intelectuales, los estudiantes, los pequeños propietarios y el proletariado petrolero, se nucleaban en torno a las ideas de democratización, presionaban por desplazar del poder a los sectores dominantes ya señalados. Las

³⁸ FUENMAYOR, Juan Bautista. 1.928-1.948. "Veinte Años de Política", cit. p. 232.

luchas que se siguieron librando durante todo este período son una muestra valiosa de lo expresado: el 14 de febrero de 1936 el pueblo se volcó a la calle en demanda de sus libertades, y la respuesta fue la agresión y los disparos contra la manifestación. Ese fue un día de agitación total en el cual se demostraba la disposición a la lucha. La población salió a la calle a protestar la agresión que se había cometido en su contra. El Diario "La Esfera" reseñó el acontecimiento de la siguiente manera:

La manifestación salió de la plazoleta situada frente a la Universidad, encabezada por el Dr. F.A. Rísquez y el profesorado de nuestro primer Instituto Docente; seguían los grupos universitarios y los representantes de la prensa, luego abogados, ingenieros y médicos del Distrito Federal, después las agrupaciones culturales femeninas e inmediatamente, en el orden que se enumeran, la Federación de Estudiantes de Venezuela, la Asociación de Empleados de Comercio, el Gremio de Tranviarios, el Gremio de Choferes y los de Albañiles, Panaderos, Industriales del Mercado y otras representaciones³⁹.

La manifestación popular -aproximadamente 50.000 participantes- presionó al gobierno de López para lograr la destitución de algunos personeros del gomecismo*. Ante las peticiones que se formulaban y en las cuales se exigía que se cumplieran las promesas hechas al asumir la jefatura después de la muerte del general Gómez, López Contreras recurrió a la presentación de un programa de gobierno: **El Programa de Febrero**. En este programa se exponían los planes que se iban a realizar en el país en materia de economía, de salud y educación. Siguió siendo el año 1936 un año de agitación, en el que el movimiento popular no cesaba de reclamar cambios, liberalización de la vida pública y progreso económico. En junio de 1936 se realizó un

³⁹ Diario "La Esfera", febrero, 1936. En Historia Gráfica de Venezuela, Op. cit. p. 19.

* El 29 de abril de 1936, luego de que el Congreso eligió a López Contreras como Presidente, éste designó un nuevo Gabinete en el cual incluyó a Rómulo Gallegos como Ministro de Instrucción Pública, a Alberto Adriani como Ministro de Hacienda y a Néstor Luis Pérez Ministro de Fomento.

protesta pública contra el proyecto de Ley de Orden Público o Ley Lara*. Fue organizada una gran manifestación en la cual participaron todos los Gremios de Caracas y las distintas asociaciones, dando muestras de profundos sentimientos democráticos. En el mismo sentido, estalló en el mes de junio de 1936 una huelga general.

Estos y otros acontecimientos ponían al descubierto el vínculo con los hombres del latifundio, de la burguesía comercial y con el capital extranjero que tenía López Contreras. Cada vez que ejercía el pueblo presión por la vía de las manifestaciones y las huelgas, y con ello conquistar algunas de las reivindicaciones deseadas, se recurría a la actitud represiva. No es casual que el gobierno aludiera, en variadas oportunidades, el argumento de que el pueblo venezolano no estaba preparado para el disfrute de una democracia plena, a ello se llegaría de manera progresiva, puesto que el pueblo aún se hallaba en una etapa de inmadurez.

El 14 de diciembre de 1936 los obreros petroleros, que para la época conformaban el sector laboral más importante, se lanzaron a la huelga, cuya finalidad era la de obtener un mejor trato por parte de las compañías, una remuneración adecuada, salario mínimo, jornada de ocho horas, mejoras en las viviendas, eliminación de las alambradas que rodeaban los campos donde vivían, libre tránsito por los mismos, asistencia médica, transporte gratuito para aquellos que vivieran lejos del lugar de trabajo, seguridad industrial, reconocimiento del sindicato como legítimo representante de los mismos, etc..

Treinta y siete días duró aquel magno conflicto en el que fueron derrotadas todas las maniobras patronales para romper la huelga o para desmoralizar a los huelguistas, hasta que, el 22 de enero, el gobierno

* La Ley Lara, elaborada por Alejandro Lara, ministro de Relaciones Interiores, era un instrumento jurídico que reprimía y limitaba las manifestaciones de orden político. Tuvo su antecedente en la Ley de Defensa Social que castigaba cualquier reacción contra el Gobierno e impedía la profusión de ideas comunistas. Fue una "modificación de la Ley de Defensa Social; pretendió suavizar esta última".

dictó un Decreto poniéndole fin y ordenándole a los trabajadores volver a sus labores. Sólo les fue acordado en dicho Decreto un aumento de un bolívar diario para los que devengaban siete, ocho y nueve bolívares, amén de un bolívar adicional para aquellos que no ocuparan viviendas de las empresas en conflicto⁴⁰.

Los obreros obtuvieron un amplio respaldo nacional, todo el país opinaba en favor de los reclamos que hacían. La prensa de la época, concretamente el diario El Nacional del 25 de enero de 1937, en un artículo titulado "El Ejecutivo Nacional decreta la terminación de la huelga petrolera", señalaba que:

Era legítima la fe en que al obrerismo venezolano se le abrieran anchos caminos y que el avasallante ímpetu de las ambiciones capitalistas extranjeras encontrarán una valla, en el implantamiento definitivo entre nosotros de los sagrados principios del derecho⁴¹.

El Decreto del 22 de enero burlaba una de las conquistas más importantes del movimiento obrero como fue la Ley del Trabajo de 1936, a la cual se oponían las compañías petroleras. Mediante el Decreto Ejecutivo del 22 de enero de 1937 las compañías no cumplieron los aspectos principales que estableció esta Ley y que formaban parte del conjunto de peticiones hechas por los trabajadores. Los patronos no cesaron de enfrentarla.

En el período que estamos tratando, 1936-1945, se conformaron los partidos políticos que jugaron papel importante en las luchas ideológicas libradas en el país a la muerte de Gómez: Organización Venezolana (ORVE), Partido Republicano Progresista (PRP), Unión Nacional Republicana (UNR), Bloque Nacional Democrático (BND) expresaban, junto con sus dirigentes, algunos llegados del exilio, las nuevas ideas en

⁴⁰ FUENMAYOR, Juan Bautista. Historia de la Venezuela Política Contemporánea, 1899-1969 Caracas, 1975. Tomo II. p. 340.

⁴¹ El Nacional. 25 de enero de 1937.

torno a la organización de la lucha política. La Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) que, en los años de la dictadura, había desempeñado un gran papel como movimiento estudiantil en la lucha contra el gomecismo, se sumaba al conjunto de organizaciones que aparecieron.

Estas organizaciones trataban de interpretar al país, toda vez que Venezuela estaba viviendo algunos cambios importantes, estaba dejando de ser eminentemente rural; nuevos grupos sociales iban conformándose al calor de las transformaciones que la economía petrolera le imprimía al país. Líderes influenciados por la pasión democrática, por las nuevas ideas imperantes en torno al hombre, la sociedad, la economía, etc., dirigían su mensaje al pueblo, mensaje que calaba hondamente.

El movimiento de Organización Venezolana, surgido el primero de marzo de 1936, aglutinaba a su alrededor a figuras como Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Mariano Picón Salas, Alberto Adriani, Enrique Planchart, a los trabajadores, a las mujeres, a los intelectuales y a los estudiantes. Su mensaje prendió rápidamente hasta convertirse en una organización de gran prestigio entre los venezolanos. En el mes de marzo de 1936 fue organizado un mitin en el Nuevo Circo al que asistió gran cantidad de personas como testimonio de respaldo.

ORVE opinaba sobre el país en el sentido de la necesidad de acometer las grandes tareas transformadoras en medio de un clima de orden. La transformación a los problemas del país era de tipo "técnico" lo cual exigía unidad de "acción en el gobierno", unidad contra el "sabotaje". Establecía un criterio en torno al Estado como un "órgano conciliador de la discordia social y como instrumento de disciplina colectiva"⁴².

Esta era la concepción de Estado que oponían a la concebida en el régimen de Gómez, y por ello planteaban la necesidad de abrirlo a todas las fuerzas del país a fin

⁴² Historia Gráfica de Venezuela. Op. cit. p. 33.

de evitar envolverlo en una permanente hostilidad. López Contreras en ocasiones esto lo entendía, más en otras oportunidades debía cerrarse porque las presiones que recibía por parte de los sectores que todavía dominaban el país eran constantes y no toleraban la apertura.

Llamaban a "prestigiar y fortalecer" al gobierno, había que confiar en que éste podía asegurar la paz y realizar las reformas deseadas por todos. Su lucha era contra las fuerzas gomecistas; era por esta razón que indicaban la necesidad de la unión y el fortalecimiento del Estado. También condenaban la posibilidad de entablar en el país una "lucha de clases o de fracciones" pues ello "sería hacer el regocijo magnífico de los gomecistas que soñaban con recuperar trincheras dictatoriales, o de las fuerzas internacionales que deseaban mantenernos en una condición económica de factoría"⁴³.

Proponían un Estado que incorporara el pueblo a la vida "económica y jurídica" que resolviera los problemas de los campesinos afectados por la estructura agrícola latifundista heredada del gomecismo, modernización del campo, mejor legislación laboral, estímulo a la clase media, modernización de la economía, etc.; todo dentro de un clima de orden antisubversivo, propicio para el Estado moderno y emprendedor de grandes reformas.

ORVE entendía la necesidad de encausar el país por los caminos de una conducta antidictatorial y garante de un clima de libertad. Algunos historiadores atribuyen la posición de ORVE a la influencia ejercida por Mariano Picón Salas y Alberto Adriani, en lo que podría llamarse la primera etapa o etapa previa a los acontecimientos de junio de 1936, etapa quietista en la cual domina la tendencia de centro⁴⁴. En la etapa posterior a junio de 1936, en la que Rómulo Betancourt ocupa la Secretaría General y es reestructurado todo el cuadro directivo, el movimiento tiene una orientación más

⁴³ Ibid. p. 34.

⁴⁴ FUENMAYOR, Juan Bautista. Historia de la Venezuela Política Contemporánea, 1899-1969, cit. p. 282.

radical, aun cuando sus planteamientos programáticos no variaron. Entorno a lo expresado, las opiniones políticas de la época señalaban que:

ORVE, a raíz de los recientes acontecimientos políticos que sacudieron al país, sufrió en sus filas una saludable depuración, quedando desvinculados del Movimiento todos aquellos, que en momentos de entusiasmo, habían entrado a sus filas; pero que en realidad, por la mentalidad que poseían, por los intereses que defienden, por su posición dentro del conglomerado social venezolano, más bien entrañaban una rémora para el Movimiento. Y hoy, libre de estas ataduras entorpecedoras, vemos a ORVE ocupando el puesto que históricamente le corresponde. (Nota aparecida en el Diario "El Popular", diciembre 9 de 1936, órgano periodístico del PRP: Partido Republicano Progresista)⁴⁵.

El Partido Republicano Progresista, fundado en 1936, constituía la otra organización política popular de importancia. Entre sus líderes se encontraban figuras como: Salvador de La Plaza, Gustavo Machado, Miguel Acosta Saignes, Rodolfo Quintero y Ángel J. Márquez, entre otros. Era la organización política considerada de izquierda, aun cuando su programa tenía un enfoque reformista. Sus planteamientos giraban en torno a las aspiraciones de lograr una verdadera soberanía popular, el sufragio universal, la revisión de las concesiones petroleras y la implantación de un impuesto a los capitales y a la renta, el establecimiento de refinerías por parte del Estado, la modernización de la actividad agrícola y la erradicación de las formas de explotación latifundista, facilidades de crédito, tierra y recursos técnicos a los campesinos, protección a la industria nacional, construcción de obras de infraestructura, mejores condiciones de vida y trabajo para los obreros y, entre otras propuestas, adecuada legislación laboral.

⁴⁵ Historia Gráfica de Venezuela, Op. cit. p, 62.

No aspiraba el PRP a otra cosa que no fuera la transformación democrática y económica que permitiera la modernización de Venezuela y la erradicación del gomecismo.

La Unión Nacional Republicana era una organización más moderada, más conservadora. Expresaba el sentir de la naciente burguesía nacional. Los planteamientos hechos en su programa político se expresaban en el logro de las garantías individuales, voto de la mujer sólo para elecciones municipales, creación del Banco Central de Emisión, campaña de alfabetización, impulso a la industria y defensa del país contra el imperialismo. Algunos de sus defensores formaron parte del gabinete de López Contreras.

En 1944, los empresarios privados se unieron para crear la Federación de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS). Este organismo empresarial, en el cual predominaban los representantes de la burguesía comercial, surgió como respuesta a la política económica ejecutada por el Estado. El gobierno de Medina, en vista de las limitaciones que imponía la Segunda Guerra Mundial sobre la economía, aplicó una política de control de las importaciones y de los precios, rebaja de las tarifas del transporte colectivo, etc. Esto, como es de suponer, causó malestar. El sector privado, organizado en FEDECAMARAS, proponía que el Estado no restringiera la iniciativa privada; y si bien debía participar de las decisiones económicas, estimular la producción, ello no significaba en absoluto que ejerciera un control casi total de las actividades económicas.

Entre agosto y octubre del año 1936 hubo un intento por agrupar bajo las siglas PDN a los partidos ORVE y PRP, a la FEV, al Frente Obrero, al Frente Nacional de Trabajadores y al Bloque Nacional Democrático (BND). Con ello se pretendía que fuese el partido único de las izquierdas, tal como se expresó en el mitin realizado el 31 de agosto de ese año en el parque Carabobo. Entre sus integrantes destacaban figuras como Alejandro Oropeza Castillo, Miguel Otero Silva, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Rodolfo Quintero, Antonio Arráiz, Miguel Acosta Saignes y otros. Esta

organización no fue legalizada por cuanto fue tildada, junto con sus miembros, de comunista. La unidad se gestaba contra el gomecismo y por la modernización del país.

Durante el gobierno lopecista figuraron organizaciones políticas de poca trascendencia popular, tales como: la UNE (Unión Nacional Estudiantil, escisión de la FEV). Fundada el 6 de mayo de 1936, de orientación católica anticomunista, fue el antecedente del Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI). Liga de Defensa Nacional, movimiento político de derecha oficialista. Partido Bolivariano Nacionalista, Partido Liberal Amarillo Histórico, expresión de los sectores dominantes tradicionales que trataron de enarbolar las glorias pasadas del Partido Liberal de mediados del siglo XIX. Partido Nacionalista (PAR - NAC) con orientaciones similares a las de la Liga de Defensa Nacional, intentó valerse de la figura del general José Manuel Hernández.

Finalizada la huelga en 1937, la arremetida represiva del gobierno de López Contreras se acentuó. El 4 de febrero de 1937 fueron ilegalizados los partidos: PRP, ORVE, FEV-OP (Federación de Estudiantes de Venezuela - Organización Política), el Frente Obrero y el Frente Nacional de Trabajadores. Esta decisión se tomó con fundamento en el artículo 17° de la Ley Para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales.

Como es obvio suponer, al ser negada la legalización del PDN, bajo el argumento de que sus miembros estaban afiliados a doctrinas que la Constitución de la República prohibía, inmediatamente fueron ilegalizadas las organizaciones políticas que aspiraban conformarlo: ORVE y PRP. Las mismas, a juicio del gobierno, eran factor de "alteración de la tranquilidad social". A la medida de ilegalización de las organizaciones políticas populares se suma el decreto presidencial del 13 de marzo de 1937 de expulsión de 47 dirigentes políticos y sindicales. Dicho decreto tenía como fundamento "legal" el inciso VI° del artículo 32° de la Constitución Nacional. El artículo sexto del decreto señalaba que la expulsión del país de los 47 ciudadanos se debió al hecho de que los mismos estaban afiliados a la doctrina "comunista, y se les consideraba

perjudiciales para el orden público". Con la expulsión de figuras como Jóvito Villalba, Miguel Otero Silva, Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios, Rodolfo Quintero, Salvador de La Plaza, Carlos D'Ascoli, Juan Bautista Fuenmayor, Raúl Leoni, Gustavo Machado, Alejandro Oropeza Castillo, Ramón Quijada, Carlos Irazábal, Hernani Portocarrero y otros importantes personajes políticos, intelectuales y sindicales, quedaba claro que se desarticulaba el movimiento popular, se le dejaba sin dirección, y de esta manera podía controlarse la situación del país. Algunos de los expulsados lograron evadir la policía y, en consecuencia, actuar clandestinamente.

A finales del año 1937, el 27 de diciembre, en Caracas, mediante asamblea constitutiva, se intentó organizar el Partido Demócrata Venezolano, pero fue negada su legalización. Entre sus cuadros directivos figuraban José Rafael Gabaldón como Presidente, Andrés Eloy Blanco en calidad de 1er Vicepresidente, Julio Alvarado Silva como 2do Vicepresidente, Juan Pablo Pérez Alfonso como Director de Organización, Luis Beltrán Prieto Figueroa como Director Jurídico, y José Gallegos Mancera, entre otros, quienes eran miembros del PDN y del PCV, organizaciones clandestinas, razón por la cual el gobierno no autorizaba su actuación. El Gobernador del Distrito Federal, Elbano Mibelli, no permitió la legalización del PDV por cuanto los promoventes no respondieron satisfactoriamente el cuestionario en el que se exigía dijeran si luchaban contra el inciso VI° de la Constitución y contra la Ley para Garantizar el Orden Público.

El 28 de abril de 1941, el Congreso eligió Presidente de la República al candidato oficial y exministro de Guerra y Marina general Isaías Medina Angarita, quien obtuvo 120 votos. El candidato de la oposición fue el insigne escritor Rómulo Gallegos, logrando apenas 13 votos. Gallegos, aparte de ser el representante de la oposición en general, era el representante de los sectores progresistas y de izquierda.*

(*) En los primeros días del mes de abril de 1941 se realizó un mitin en el Nuevo Circo de Caracas, el propósito del mismo era exaltar la candidatura de Rómulo Gallegos. Alrededor de 15.000 personas estuvieron presentes en dicho acto, dando demostraciones de las inequívocas aspiraciones democráticas del pueblo venezolano.

No se puede negar que el gobierno de Medina Angarita fue más democrático que el de López Contreras. Fue autorizada, durante su mandato, la actuación de los partidos AD, que en la clandestinidad había activado como PDN, y el PCV. Fue reformada, en 1945, la Constitución Nacional, de la cual se suprimió el párrafo segundo del ordinal VI° del artículo 32; fue eliminada la cláusula que daba facultades para expulsar del país o impedir la entrada a todos aquellos que estuvieran vinculados con ideas comunistas o anarquistas.

EL 18 DE OCURRE DE 1945

Resulta de suma importancia hacer referencia a este polémico tema de la historia contemporánea de Venezuela. Sin duda alguna es uno de los hechos que merece especial atención, pues representa una ruptura en el devenir esencialmente político de la historia patria.

No por casualidad, o por obra del azar, Acción Democrática fue, como partido político, uno de los principales protagonistas del 18 de octubre junto al grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas. Desde su fundación en 1941 se asumió como partido con "vocación de gobierno", entendiendo sus dirigentes que tal objetivo se lograba en la medida en que tuvieran vínculos directos con el país y en tanto su actuación fuera pública y no clandestina. Pero sortear la clandestinidad dependía del ánimo que se tuviese para responder con disimulo el cuestionario que la Ley de Orden Público establecía como requisito para la legalización de los partidos políticos.

Pues bien, los dirigentes de Acción Democrática respondieron el cuestionario con sumo cuidado y con muchas ambigüedades, tal como lo planteó el mismo Betancourt:

Pasamos por esas horcas caudinas y el programa de Acción Democrática tuyo que ser un enunciado vagoroso de principios

generales; y no el concreto y sincero enfoque revolucionario de los problemas del país y de sus soluciones posibles⁴⁶.

Desde el momento en que AD obtiene su legalización, el contacto directo con el país la convierte en una fuerza política de gran significación.

No se trata de discutir si el gobierno de Medina tuvo elementos democráticos o no, y a partir de ellos enjuiciar como positivo o negativo el 18 de octubre. Lo cierto es que el país venía reclamando desde hacía mucho tiempo la necesidad de democratizarse, de elegir directamente a sus gobernantes y de poder constituir grupos de expresión política sin tener que pasar previamente por un examen exhaustivo en el que determinarían su neutralidad e inofensividad absoluta. Ya ha sido dicho que Medina fue, ciertamente, más democrático que sus antecesores; influyó en ello la situación conflictiva mundial, algunas convicciones políticas personales y la circunstancia misma de que el país estaba cambiando y no podía seguir siendo gobernado como hasta ese momento lo había sido, es decir, por personas no electas por voluntad de la mayoría. En alguna medida, Medina representaba una tradición de gobierno cuyas raíces estaban en el gomecismo, y el pueblo siempre repudió cualquier vestigio de la dictadura. Es indiscutible que para Medina esto significaba una desventaja. El 18 de octubre de 1945 puede definirse como la liquidación definitiva, por un lado, del gomecismo y como el hecho, por otra parte, que estableció la posibilidad real de una participación más directa del pueblo en los hechos políticos futuros y en la elección de sus gobernantes.

Medina era un Presidente que se vanagloriaba al decir que durante su gobierno "no hubo ni un preso político, ni un desterrado"⁴⁷. Igualmente, durante su mandato se realizó un conjunto de importantes reformas sociales, económicas e incluso políticas, reformas a las que ya se ha hecho mención en páginas precedentes; sin embargo, fue derrocado por un movimiento que tenía como propósito la instauración de un régimen

⁴⁶ BETANCOURT, Rómulo. Op. cit. p. 162.

⁴⁷ PEÑA, Alfredo. Conversaciones con Uslar Pietri, Caracas, Ateneo de Caracas, 1978. p. 45.

democrático populista. Medina pensó que el país podía conformarse con las reformas llevadas a cabo, y de ese modo se aseguraba la tranquilidad; estando convencido también de que el país debía disfrutar de manera pausada la democratización:

He querido recodar las circunstancias que eran causa de que todavía no hubiéramos llegado a una perfección democrática, pero que sí era firme el propósito de los que ocupábamos posiciones dirigentes, de hacer cumplir, por etapas de orden evolutivo lo que era un anhelo justo de la mayoría del pueblo venezolano⁴⁸.

La prueba de fuego para el General Medina la representó la cuestión de la sucesión presidencial. No hay que olvidar que esto fue motivo de enfrentamiento entre López y Medina, enfrentamiento que el país observó con mucho recelo. Por otra parte, en el seno de las Fuerzas Armadas, en la joven oficialidad, existía mucha preocupación por la forma cómo se estaba tratando lo concerniente a la sucesión para el período 1946-1951, cosa que provocaba malestar y rechazo. A todo lo expuesto se sumaba la particular situación que vivía internamente la Institución Castrense. La mayoría de los jóvenes oficiales venían de realizar estudios de especialización en el extranjero, esto produjo choques con la vieja oficialidad que ejercía un predominio total en el ejército, siendo a su vez un gran obstáculo para la modernización de las Fuerzas Armadas. La vieja oficialidad era la única beneficiaria de los ascensos, impidiendo el surgimiento de los jóvenes militares. Todo ello contribuía a hacer desesperante el clima interno de la Institución, hecho que favorecía el criterio de derrocar al régimen.

Tanto los militares inconformes con el gobierno, como los dirigentes de Acción Democrática, en numerosas oportunidades se entrevistaron y conversaron acerca de la sucesión presidencial y la crisis que se presentaba derivada del enfrentamiento entre López y Medina. Los militares dispuestos a dar el golpe, los

⁴⁸ MEDINA ANGARITA, Isaías. Cuatro Años de Democracia, Caracas, Pensamiento Vivo, 1963. p. 43.

civiles dispuestos a acompañarlos, condicionando el apoyo a un conjunto de aspiraciones políticas:

...es lo cierto que todo el grupo militar admitió nuestra tesis, sostenida con segura firmeza, de que A.D. era un partido popular y revolucionario, con vocación y voluntad de gobierno, y no un club de teorizantes anémicos; y de que no formaríamos parte de ningún orden de cosas en calidad de parientes pobres... sino que aspirábamos a tomar el control de los instrumentos políticos y administrativos requeridos para la celebración de unas elecciones libres y para iniciar un programa de audaces reformas sociales. En otras palabras: que en manos nuestras debían estar las palanca de comando del gobierno de facto...⁴⁹

Sin embargo, Acción Democrática quiso estar segura de que ante la coyuntura política que vivía el país pudiera sacar el mejor provecho posible, razón por la cual no fue descartada una salida política electoral. Fue entonces propuesta la candidatura del Dr. Diógenes Escalante como la candidatura que garantizaba una "salida pacífica a la crítica situación existente"; en tal sentido, el apoyo a Escalante estaba condicionada por la necesidad de reformar la Constitución y de establecer el voto universal, directo y secreto como requisito para la elección de gobernantes. Se sabe lo ocurrido, la figura candidatural de Escalante era del consentimiento del partido oficial PDV (Partido Democrático Venezolano, cuyo antecedente fue la agrupación denominada Partidarios de la Política del Gobierno), pero al enfermarse tuvo que ser descartado, y en lugar de ser nombrado un hombre de consenso, el PDV optó por designar como candidato al Dr. Ángel Biaggini, ministro de Agricultura y Cría del gobierno de Medina. Es decir, el sucesor del Presidente sería un hombre del gobierno, apoyado por el partido de gobierno. Aquí debemos acotar que al mismo procedimiento utilizado por López recurrió el general Medina, vale decir, Venezuela tendría nuevamente un gobernante impuesto, colocado por decisión burocrática, desde arriba,

⁴⁹ BETANCOURT, Romulo. Op. cit. p. 227.

sin tomar en cuenta la opinión pública del país; en consecuencia, al pueblo el debate electoral que se realizaba le provocaba una actitud de escepticismo, pues giraba en torno a las figuras de Biaggini y López Contreras, aglutinador -éste último- de los sectores más recalcitrantes del país: "Agrupación pro-candidatura Presidencial". ¿Cómo no iba a provocar malestar la sucesión presidencial, cuando la ventaja del sector oficial, del partido oficial, y lo descarado del método eran evidentes? El propio Medina señaló en su libro "Cuatro Años de Democracia":

Preocupábame la sucesión presidencial y tanto más cuanto que militaba en un partido político cuya reciente formación yo había provocado. Mi deber netamente legal, era no parcializarme por candidatura alguna. Pero en la realidad nuestra, de ese momento, necesariamente tenía el Presidente que intervenir en la lucha electoral que venía; y ante el problema de conciencia que se me presentaba, opté por apoyar con entusiasmo la candidatura que presentaba el partido que era respaldo del gobierno y que debía garantizar la continuidad de su política...⁵⁰

No se debe perder de vista el trabajo político realizado por Acción Democrática. Desde su fundación llevó a cabo una labor de oposición al régimen que más tarde daría sus frutos. Su mensaje llegó a todos los sectores que en alguna medida aspiraban, desde hacía mucho tiempo, un cambio en el destino del país. Juan Bautista Fuenmayor establece una diferenciación sustancial entre Medina y sus seguidores con respecto a los miembros de Acción Democrática:

Tanto el General Medina como sus colaboradores provenían de la época del gomecismo, y eran, aparentemente al menos, sus herederos indirectos. Ninguno había sido hombre de la oposición, ni sufrido persecuciones, destierros y carcelazos por defender los intereses

⁵⁰MEDINA ANGARITA, Isaías. Op. cit. p. 43.

populares, Ninguno había sido líder de masas, sino burócratas poco conocidos. Así, la tarea de su derrocamiento resultaba relativamente fácil...

En cambio, los líderes de Acción Democrática habían padecido cautiverio y destierro durante el gomezalato y bajo López Contreras; eran dirigentes de masas, y su partido, aunque pequeño, contaba con numerosos cuadros de todos los niveles, que dirigían organizaciones obreras, estudiantiles y de otra naturaleza. En una palabra, tenían tradición de lucha⁵¹.

Precisamente, esa distinción clara que observamos en la cita determinó que el grupo de militares que tenía proyectado dar el golpe contra el gobierno se acercara a conversar con la dirigencia de Acción Democrática, y finalmente llevar a cabo, junto con ellos, el derrocamiento. Era realmente difícil para el gobierno sostenerse sin un apoyo popular considerable, dado que el PDV no lo garantizaba por su origen burocrático. No olvidemos que inicialmente el partido político oficial llevaría por siglas las de PPG, o sea, Partidarios de la Política del Gobierno, todo lo cual demuestra que no tuvo los orígenes que tuvieron las organizaciones políticas que habían venido haciendo oposición durante cierto tiempo en el país; ni mucho menos estaba constituido por los diferentes sectores sociales que pugnaban por producir cambios, y que tenían como base programática proposiciones mucho más "radicales". El objetivo del PDV era el de defender la política del gobierno.

Las reformas realizadas por Medina fueron importantes para el país pero no fueron suficientes, y muchas de ellas tímidas, como en el caso de la reforma hecha a la Constitución que solo logró extender el voto para la elección de concejales a las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir. Seguía siendo el sistema de

⁵¹FUENMAYOR, Juan Bautista, 1928-1948 Veinte Años de Política, p. 279.

elecciones indirecto y de segundo grado creando un gran impedimento a las organizaciones políticas para acceder directa y democráticamente al poder.

De esa forma se anulaban las posibilidades de cambiar de gobierno. En el país se venía cultivando una conciencia política de repudio a las dictaduras y a los gobiernos provenientes de ellas; y en esto no podemos olvidar la importancia que tuvieron el movimiento conocido como La Generación del 28 y las luchas emprendidas durante el mandato de López Contreras, a todo lo cual se agregaba el efecto político que creaba la Segunda Guerra Mundial, en el sentido de que se estaba combatiendo contra el Nazi-Fascismo entendido como negación de la libertad, como ideología y forma de gobierno violatorias de la dignidad humana.

Sobre el gobierno de Medina influía la coyuntura mundial aludida. En lo externo su política está del lado de los aliados, pero internamente el pueblo seguía sin elegir a sus gobernantes. Esta contradicción en nada ayudaba a la estabilidad política. "La democratización iniciada por Medina no podía seguir en sus medias tintas".⁵² Indudablemente que las reminiscencias de algunos elementos del gomecismo, aun cuando en menor escala, constituían una desventaja para su mandato; recordemos que en 1944 fueron disueltos los sindicatos por Decreto Presidencial, el cual se basaba en el inciso VI° del artículo 32 de la Constitución. Los sindicatos disueltos habían sido acusados de comunistas. Sólo en 1945, cuando reforman la Constitución, fue derogado dicho inciso. Lo cierto es que Medina ilegalizó un grueso número de organizaciones obreras con lo cual:

Golpeaba precisamente a la mayoría sindical que apoyaba su política y simpatizaba con su gestión de gobierno⁵³.

⁵²MENTES, Nassi. "El 18 de Octubre. ¿Golpe de Estado o Revolución?". Semestre Histórico, Caracas, U.C.V., N° 3, 1976. p.p. 100-101.

⁵³ BESTAMANTE, Nora. "Disolución de Sindicatos en 1944." El Nacional, Caracas, 02-09-79. p. A-5.

Particularmente creemos que no sólo bastaba que Medina intentara un gobierno más democrático que los anteriores para que el país se sintiera satisfecho, era hora de ir más lejos, tanto en las reformas como en las transformaciones políticas; dicho de otra manera, la democratización emprendida por él se realizaba en el marco de muchas limitaciones heredadas de los anteriores gobiernos. Venezuela necesitaba transitar, de acuerdo a los cambios que se venían gestando en el plano político, económico y social, por un camino más amplio.

Con sobrada razón muchos análisis en torno a la gestión de gobierno del general Medina expresan que:

A la larga ni la burguesía ni el proletariado se sintieron identificados con el medinismo a lo que él contribuyó, tratando de llevar a cabo un reformismo de equilibrista por la misma vigencia de vestigios gomecistas y por la poca consistencia de las medidas reformistas⁵⁴.

Medina fue el primer sorprendido con lo ocurrido el 18 de octubre, pues nunca pensó que fuera desplazado del poder de manera violenta. Todo gobierno tiene oposición y Medina la tuvo, y si la misma gozó de cierta libertad para estar en desacuerdo con la política del régimen no tuvo prácticamente posibilidad de ser gobierno. A la caída de Medina, Rómulo Betancourt manifestó en una entrevista realizada por la periodista Ana Mercedes Pérez:

El pueblo tiene derecho a elegir su propio gobierno, a la democracia hay que conquistarla aunque sea por la fuerza⁵⁵.

Expresión, ésta última, de Mac Arthurar, que él indudablemente compartía.

⁵⁴ MENTES, Nassi, Op: cit. p, 104.

⁵⁵ "El Impulso", Barquisimeto, 6 de noviembre de 1945, p.p.1 y 3.

1945 - 1948

Luego del derrocamiento de Medina una junta asumió el poder, integrada por Rómulo Betancourt (Presidente), Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis B, Prieto Figueroa, miembros de Acción Democrática; Edmundo Fernández, Mayor Carlos Delgado Chalbaud y Capitán Mario Vargas. Una medida importante llevada a cabo fue reformar el sistema electoral, concediendo derecho al voto a todos los ciudadanos mayores de 18 años y estableciendo la elección de los representantes al Congreso y del Presidente de la República. En 1946 se realizó la elección de la Asamblea Constituyente, que tendría como tarea reformar la Constitución Nacional, y en 1947 se realizaron las elecciones para Presidente de la República y miembros a cuerpos deliberantes. Tanto en las elecciones de 1946, como en las de 1947, Acción Democrática fue el partido victorioso, en las primeras obtuvo el 78,43% del total de la votación, y en las segundas conquistó el 73,64%, resultando vencedor el escritor Rómulo Gallegos.

Explotación petrolera e ingreso fiscal

La actividad petrolera siguió siendo la más importante, la mayor fuente generadora de divisas que el Estado captaba por la vía de las regalías y de los impuestos, divisas éstas que destinaba para el estímulo y desarrollo del resto de la economía del país. En materia petrolera el gobierno de Acción Democrática impulsó una política tendiente a la captación de mayores ingresos para la nación, realizando un conjunto de modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Su acción estuvo también encaminada al cese en el otorgamiento de concesiones y a la consolidación de dicha industria en Venezuela.

Ha sido dicho a lo largo de este trabajo que el petróleo ha jugado un papel importante en el conjunto de la economía, a tal extremo que el resto de las actividades han dependido notoriamente de la suerte corrida por éste. El período que se analiza no constituye la excepción en lo expresado. En diciembre de 1945 la Junta de Gobierno, mediante el Decreto N°112, estableció que aquellos contribuyentes, cuyas ganancias netas estuvieran por encima de los 800.000 bolívares pagarían, aparte de los

impuestos establecidos por la Ley, una contribución extraordinaria exigida sólo para ese año. El Decreto aludido contempló dicha contribución de la manera siguiente:

- *6% sobre las ganancias comprendidas entre Bs. 800.000 y Bs. 1.000.000.*
- *10% sobre las ganancias comprendidas entre Bs. 1.400.000 y bolívares 2.000.000.*
- *20% sobre las ganancias de bolívares 2.000.000, en adelante.*

Del petróleo explotado en 1945, con este Decreto la nación recaudó cerca de Bs. 100.000.000. Ahora bien, el propósito fue el de percibir parte de los recursos monetarios para poder llevar a cabo los planes de desarrollo económico previstos por el Estado en materia de industria, agricultura, vivienda y comunicaciones. Aun cuando el Decreto era extensivo a todos los contribuyentes con ganancias netas superiores a las cifras señaladas, la mayor recaudación provenía de las compañías petroleras. Sin duda que se sentó un precedente importante en materia fiscal, puesto que al no existir en el país una ley que permitiera gravar las utilidades excesivas, con el referido instrumento legal se echaron las bases para que las futuras modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecieran el impuesto al exceso en las utilidades.

En 1946 fue decretada por la Asamblea Nacional Constituyente una reforma parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. En la industria petrolera la medida aplicada tuvo que ver con el impuesto complementario. Antes de la reforma las compañías pagaban el 9,1/2%, sobre las utilidades de Bs. 2.000.000 en adelante⁵⁶. El propósito de estas modificaciones fue el de lograr un aumento en los ingresos del Estado provenientes de la industria del petróleo, es decir, una participación mayor en las ganancias obtenidas por las compañías. En noviembre de 1948 una nueva reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta fue sancionada. La reforma, al establecer el impuesto adicional como impuesto que debían pagar aquellos contribuyentes dedicados a la explotación de la minería, o de los hidrocarburos, aspiró a un reparto mitad-mitad de las utilidades netas

⁵⁶ VALLENILLA, Luis Op. Cit. p. 128; y DE LA PLAZA, Salvador. El Petróleo en la Vida Venezolana. Caracas, U.C.V. 1974. p. 60.

de las compañías con el Estado. Esta es la fórmula conocida como Fifty-Fifty que se aplicó, según el artículo 31° de la Ley de 1948, de la manera siguiente:

En los casos de rentas netas de contribuyentes que obtengan ingresos derivados de la industria extractiva de la minería o de los hidrocarburos, inclusive regalías y otras participaciones del mismo origen, si después de deducidos el impuesto cedular y el complementario, la renta restante; excede de la suma de los impuestos causados por razón de las actividades de la industria durante el año gravable tal excedente estará sujeto a un impuesto adicional del cincuenta por ciento⁵⁷.

La política desarrollada en materia de petróleo, durante el período 1945-1948, nunca tuvo la intención de efectuar la nacionalización de esta importante industria. El gobierno consideraba que una medida de esta naturaleza era improcedente, y la argumentación utilizada era la de que en el país carecíamos de "elementos técnicos y del respaldo de una economía propia diversificada..."⁵⁸ y plantearse una nacionalización de la industria del petróleo, tal como ocurrió en México, era imposible y peligroso toda vez que nuestra economía dependía en alto grado de dicha actividad industrial; razón por la cual los planes del gobierno tan solo se limitaron a:

- 1) *Elevación de los impuestos hasta el límite que entonces se consideró razonable, dentro del sistema capitalista y la economía del mercado.*
- 2) *Concurrencia de Venezuela al mercado internacional del petróleo, como entidad autónoma, vendiendo directamente sus regalías.*
- 3) *Cese radical del sistema de otorgamiento de concesiones a particulares, y planeamiento de una empresa del Estado a la cual se atribuiría la facultad de explorar directamente, o mediante contratos con terceros, las reservas nacionales.*

⁵⁷ "Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento". Caracas, 1949, p. 9. Citado por: Comisión Ideológica de Ruptura. Op. cit. p. 197.

⁵⁸ BETANCOURT, Rómulo. Op. cit. p. 282.

- 4) *Industrialización de la mayor parte del petróleo venezolano dentro del país; y organización de una refinería nacional, con capital estatal o mixto.*
- 5) *Adecuadas medidas para la conservación de la riqueza petrolera, típico recurso natural no renovable, y utilización del gas emanado de los pozos que tradicionalmente se venía desperdiciando.*
- 6) *Reinversión por las compañías concesionarias de una parte de sus utilidades en la utilización y desarrollo de la economía agropecuaria.*
- 7) *Mejoras sustanciales en salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida y de trabajo de los obreros, empleados y técnicos venezolanos al servicio de la industria.*
- 8) *Inversión de una cuota elevada de los ingresos obtenidos de la nueva política impositiva sobre el petróleo en crear una economía diversificada y propia, netamente venezolana⁵⁹.*

En estos años, como consecuencia de la fuerte demanda internacional, hubo un aumento en la producción petrolera al experimentar la economía mundial una notoria recuperación luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial. La producción en los países industrializados retornó a la normalidad, es decir, se abocó a la producción para una economía en tiempos de paz. La reconstrucción de los países europeos afectados por la guerra demandó grandes cantidades de petróleo. La prosperidad de la industria de los hidrocarburos se puede apreciar por las inversiones que allí se realizaron. El Estado se benefició con la situación planteada, sus ingresos aumentaron, entre otras razones, por las reformas hechas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el transcurso del trienio.

A continuación podrán observarse algunas cifras para ilustrar lo expuesto. El total de petróleo exportado, en miles de barriles diarios, fue de 870 para el año 1945; de 1.028 en 1946; 1.161 en 1947; y 1.282 en 1948. Para el año 1945 la inversión territorial del sector petrolero fue de 724 millones de bolívares a precios de 1953; subiendo en el

⁵⁹ Ibid. p.p. 283-284.

año 1948 a 1.230 millones de bolívares a precios de 1953. Los ingresos fiscales, en 1945, totalizaban 660 millones de bolívares, de los cuales 353 millones procedían de la industria petrolera, es decir, el 53.5%; para 1947 el total de los ingresos fiscales fue de 1.281 millones, correspondiendo en dicho total 689 millones de bolívares al petróleo, es decir, el 53.8%; y, finalmente, en 1948, esos ingresos se elevaron a un total de 1.776 millones, aumentando también la participación del petróleo en dicho total a 1.158 millones de bolívares, equivalentes al 62%.⁶⁰

La situación en el agro

El tipo de “desarrollo” que estaba experimentando el país en materia económica, impulsado por la promisoro actividad petrolera, involucró también a la agropecuaria. Esta ya había dejado de ser una actividad estrechamente vinculada al mercado exterior; su producción no tendría como destino los puertos de embarque como en otros tiempos.

La quiebra total de la agricultura latifundista la convirtió en una actividad parasitaria, incapaz de satisfacer la demanda interna y de lograr su recuperación por cuenta propia, sin la intervención del Estado.

Puede decirse que en el campo comenzó la penetración del capitalismo, lo que imponía una modernización en la producción con el propósito de garantizar, en parte, las exigencias de materias primas para la industria nacional que se estaba fomentando, así como también para tratar de abastecer el consumo interno de la población; el proceso modernizador no se inició por impulso propio, para ello fue necesaria la intervención del Estado, intervención que se expresó por medio del asesoramiento técnico, de la construcción de embalses, del otorgamiento de créditos a los productores y mediante la garantía de que la producción sería adquirida por las industrias nacionales.

⁶⁰ Datos tomados de: ARANDA, Sergio. Op. cit., p.p. 133-134, 140 y 155. Banco Central de Venezuela. La Economía Venezolana en los últimos treinta años. Caracas, B.C.V., 1971. p.p. 121 y 257.

La tecnificación en el agro aceleró el éxodo del campesino hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida y de trabajo. En el curso de los años comprendidos entre 1945 y 1948 (igualmente en los sucesivos), se acentúa el proceso de transformación del campo que se había iniciado lentamente algunos años atrás. El Estado, con las medidas y políticas que adoptó, hizo posible la superación, sin temores, de todos aquellos obstáculos que impedían la inversión de capitales. Desarrolló una política de asistencia sanitaria, de construcción y mejoras de vías, de construcción de silos para el almacenamiento y de incorporación de nuevas tierras para el cultivo.

La Ley de Reforma Agraria de 1945, creada en el período de Medina, fue derogada por el gobierno del trienio; no obstante, en 1948, durante el gobierno de Gallegos se promulgó una nueva Ley que a juicio de algunos fue inferior a la derogada. La Ley de 1948 tampoco fue aplicada, pues ese mismo año Gallegos era derrocado por el golpe de Estado del 24 de noviembre.

Un análisis de la política sostenida por el gobierno adeista en materia de reformas a la agricultura permite arribar a la siguiente consideración: suele señalarse que el Estado no afectó a los grandes latifundios, éste solo se limitó a la distribución, entre algunos campesinos, de tierras que eran propiedad de la nación. El gobierno no fue partidario de realizar una Reforma Agraria integral, en vista de que consideraba que los resultados inmediatos de la misma serían altamente negativos; sustentaba el criterio de que una reforma total produciría desajustes en la producción, los que no podrían ser solventados con la importación debido a que la economía mundial recién estaba comenzando a recuperarse de los efectos negativos provocados por la guerra. Por la carencia de un "plan técnico", bien realizado, era poco aconsejable promover una reforma integral; y como la situación de nuestro agro era desalentadora, pues siempre careció de planes adecuados, lo más indicado era ir progresivamente mejorándolo, crear algunas experiencias nuevas en cuanto a la tenencia de la tierra y al logro de una mayor producción, antes que someterlo a reformas. Este fue el criterio adoptado por el Estado venezolano. En todo caso, se debió implementar una reforma profunda, apoyada por el sector oficial, con el respaldo de los cuantiosos recursos percibidos;

pero el problema era mucho más complejo, más que técnico era de índole político y el gobierno no tenía interés de entrar en conflicto con los terratenientes.

Se argumentó acerca de la falta de un cuerpo idóneo de leyes, aplicable sobre el particular; pero lo cierto es que en 1945 el régimen de Medina había promulgado la Ley de Reforma Agraria, que si bien no era compartida por el nuevo gobierno, razón por la cual no la aplicó, pudo servir de base y de fuente jurídica para realizar en lo inmediato una nueva Ley, pero la política del gobierno se basaba en la "...sustitución por vía pacífica y mediante tramitación legal, de un régimen de propiedad por otro..."⁶¹ y no en una transformación estructural del régimen agrario.

La concreción de las medidas parciales realizadas para modificar la situación del agro fue como sigue:

- 1.) *Decreto mediante el cual se evitaba el desalojo de los campesinos de las tierras arrendadas,*
- 2.) *Mejorar las condiciones que se establecían para el arriendo de las tierras de los hacendados a los campesinos.*
- 3.) *Otorgamiento a los campesinos de las tierras pertenecientes a la nación (ejidos, tierras del Banco Agrícola y Pecuario y las confiscadas a la familia Gómez).*
- 4.) *Mediación del Estado ante los hacendados para que éstos concedieran en calidad de arriendo, a la población campesina de menores recursos, parte del excedente de tierras no cultivadas.*
- 5.) *El Estado, a través de sus organismos competentes, alentó la creación de cooperativas agrícolas para las cuales dispuso de créditos, asistencia técnica, construcción de sistemas de riego y facilidades para la obtención y utilización de modernas maquinarias.*

⁶¹ BETANCOURT, Rómulo. Op. cit. p. 424.

Las reformas apuntaron hacia el logro de una cierta mejoría de los niveles de vida y de las condiciones de trabajo del campesino sobre la base del reparto de tierras fundamentalmente propiedad del Estado.

El Decreto No. 183 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, del 11 de febrero de 1946, autorizó al Ministerio de Agricultura y Cría para parcelar varios fundos nacionales. Para fines de 1947 se habían parcelado en esos fundos 73.770 hectáreas, en beneficio de cerca de 6.000 campesinos. Las colonias agrícolas se habían elevado, también para fines de 1947, a nueve, con una superficie de cinco mil hectáreas por unidad, donde estaban asentadas dos mil familias campesinas, cultivando una extensión mínima cada una de diez hectáreas⁶².

Los terratenientes no fueron afectados por las decisiones gubernamentales en materia agrícola, sus tierras no fueron expropiadas y traspasadas a los trabajadores del campo; en todo caso, tuvieron la posibilidad de convertirse en empresarios capitalistas. La modernización del agro se hizo en base a la opinión, como ya lo hemos señalado, de no conmovir las estructuras de propiedad, afectando a los terratenientes para favorecer al campesino. El propio Betancourt ha expresado:

Además, como la reforma no tenía el carácter de castigo al terrateniente como persona sino de eliminación del latifundismo como sistema antieconómico y antisocial, siempre se previó el pago de indemnización justa a quienes se le expropiasen tierras. En otras palabras, que la Reforma Agraria en Venezuela se presenta, con el carácter de una tramitación administrativa, que no tiene por qué orquestarse con la música bárbara de la fusilería, como fue inevitable en otros países⁶³.

⁶² "Memoria del M.A.C., 1947". Citada por BETANCOURT, Rómulo. Op. cit. p. 427.

⁶³ BETANCOURT, Rómulo. Op. cit. p. 424.

El Estado y el sector industrial no petrolero

Política y Sociedad

74

En lo relativo a la actividad industrial y su desarrollo, el Estado asumió una participación más decisiva y agresiva. Importantes reformas de tipo administrativo fueron realizadas y se implementó una política crediticia más efectiva. El Estado asumió un papel más interventor en la economía, contribuyendo con su acción a estimular a la burguesía industrial.

Durante estos tres años (1945-1948) el desarrollo económico capitalista es más acelerado. En las palancas del poder se han ubicado hombres comprometidos con un proyecto reformista y populista que tendrá como plataforma política de apoyo una democracia representativa que permite el sufragio sin cortapisas de ninguna especie, contando igualmente con una Constitución reformada y ajustada al momento que el país experimentaba. Desde el poder se echó a andar ese proyecto que de alguna manera significó, en períodos precedentes, el reclamo de lo que debía hacerse en el país para; encauzarlo hacia su “desarrollo”.

Rómulo Betancourt, en su condición de Presidente de la Junta de Gobierno, en mensaje dirigido a la nación el 30 de octubre de 1945 expresó:

Nosotros comenzaremos a sembrar el petróleo. En créditos baratos y a largo plazo haremos desaguar hacia la industria, la agricultura y la cría, una apreciable parte de esos millones de bolívares esterilizados, como superávit fiscal no utilizado, en las cajas de la Tesorería Nacional. Será creado el Instituto Permanente de la Producción, que Conceda créditos sin favoritismos discriminadores⁶⁴.

El intervencionismo estatal fue una constante en estos años (incluso en los sucesivos). Existía clara conciencia de que el Estado debía dirigir y controlar el proceso

⁶⁴ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Documentos que Hicieron Historia, Tomo II, Caracas, Presidencia de la Republica, 1962, p. 250.

económico para su modernización, esto es, conducir al país hacia la industrialización. No solo se caracterizó por ser un Estado interventor, sino que se convirtió también en empresario, toda vez que emprendió planes estrechamente ligados al establecimiento de empresas de electricidad, siderúrgica* transporte y comunicaciones. En 1946 fue creada la Corporación Venezolana de Fomento, cuyo objetivo fundamental era el de aumentar la producción nacional, tal como lo establecía el artículo 3° del Decreto No. 319 de su creación. En la parte b) del artículo 27° de la sección séptima se estableció claramente que:

La Corporación podrá organizar, desarrollar y administrar por sí misma cualesquiera explotaciones agropecuarias, industriales y en general de servicios de interés, económico o social, obteniendo las concesiones y celebrando los contratos que fueren requeridos, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 3° de este decreto⁶⁵.

Las primeras acciones de la Corporación Venezolana de Fomento se dirigieron al estímulo de la producción agropecuaria, y para tal fin fueron destinados importantes créditos conjuntamente con el Banco Agrícola y Pecuario, combinados con un importante asesoramiento técnico. Igualmente, asumió bajo su control la producción y distribución de leche y azúcar, mediante la compra de empresas ya establecidas, creando nuevas factorías propiedad del Estado, y, en algunos casos, asociándose con él capital privado.

Se encauzó un proceso industrial sustitutivo de importaciones de bienes de consumo, y el Estado ejecutó todo un plan de aliento a la industria mediante exoneración de impuestos e importación de materias primas para la actividad industrial, importación por parte del gobierno de equipos para la actividad pesquera, elaboración de equipos técnicos para la instalación de molinos de trigo, creación de silos para

⁶⁵ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Op. cit. p.p. 367 -368

* En cuanto a los planes de desarrollo siderúrgico y petroquímico, el propósito del Estado fue el de producir de manera directa bienes intermedios para las industrias transformadoras; muchas de las cuales estaban en manos del sector privado.

almacenamiento de productos agrícolas, planes para la creación de plantas de fertilizantes en las cuales se pudieran procesar y aprovechar los recursos naturales del país. El Estado apoyó decididamente a los empresarios interesados en la moderna industria e insertó en los organismos administrativos públicos a representantes del sector privado:

El empeño nuestro de utilizar hombres de empresa en determinados organismos del Estado (Corporación de Fomento, Bancos del Estado, Aeropostal, Gran Colombiana de Navegación y Compañía Naviera Nacional) no respondía al superficial criterio táctico de 'neutralizar' a individuos o sectores. Sino el nítido concepto de que la actual etapa de transformación económica, política y social del país debe realizarse con el consenso de un amplio frente venezolanista. En él caben, sin dificultad alguna, sectores de la que podríamos llamar burguesía nacional⁶⁶.

La acción estatal en su empeño por lograr un desarrollo económico fue más lejos aún, no sólo se limitó a la modernización de la producción agropecuaria y al establecimiento del mayor número de industrias ligadas al procesamiento de las materias primas derivadas de esa producción. En la industria textil el Estado actuó como estimulante de dicha actividad, su objetivo estuvo dirigido al logro de una producción abundante, capaz de satisfacer las demandas del mercado interno, entendiendo que tal propósito era posible a través de la concesión de créditos destinados a la adquisición de maquinarias modernas.

La industria de la construcción se reveló como una de las más prósperas. La producción cementera nacional no lograba satisfacer totalmente la demanda interna provocada por el auge de la construcción, debido a la constante tendencia del país a su urbanización; prueba de esto lo constituyó el hecho de que las empresas del cemento

⁶⁶ BETANCOURT, Rómulo. Op. cit, p. 460.

creadas en los últimos años del medinismo en Barquisimeto, Valencia, Píritu Maracaibo y San Cristobal tuvieron que aumentar su producción. La inversión del sector público en la construcción de obras, junto a la inversión privada, hicieron de esta actividad una de las más auspiciosas y generadoras del mayor número de empleos. Para 1945 la producción de cemento estuvo por el orden de las 115.000 toneladas, alcanzando la cifra de 214.000 toneladas en 1948.⁶⁷ El Estado concedió créditos a la industria del cemento para así acrecentar la producción nacional y satisfacer la casi totalidad de la demanda interna; el otorgamiento de créditos fue realizado por la Corporación Venezolana de Fomento.

El total de la estructura del gasto público para 1948 fue de 1.644 millones de bolívares, de los cuales, 430 millones fueron destinados a la construcción de obras públicas, lo que equivalía al 26.2% del total⁶⁸.

Ha sido una característica del Estado venezolano, con el auge de la explotación petrolera, la de invertir grandes sumas de dinero en la construcción de obras de infraestructura, viviendas, etc.; el período 1945—1948 está impregnado de esta realidad, y quien mejor describe lo aseverado es Domingo Alberto Rangel al señalar que:

El Estado se convierte en un constructor de carreteras, de puertos y de edificios. En el primer período de la inversión petrolera, los gobiernos dirigen sus recursos hacia ese tipo de iniciativas. Más tarde agregaran otras en las esferas de la vivienda, el crédito y creación de empresas reproductivas. Pero fundamentalmente el Estado sigue siendo en Venezuela un infatigable creador de sistemas de transporte automotor, de urbanizaciones periféricas en las ciudades y de edificios de todo orden. El grueso del ahorro fiscal hace del Estado, por esta tendencia, el primer albañil de la nación⁶⁹.

⁶⁷ RANGEL, Domingo A. *Capital y Desarrollo*, tomo II. Caracas, U.C.V., 1977. p. 315.

⁶⁸ ARANDA, Sergio, Op. cit. p. 144.

⁶⁹ RANGEL, Domingo Alberto. Op. cit. p. 294.

La acción del Estado en procura del desarrollo de la industria, por intermedio de los organismos públicos (CVF, Banco Industrial, BAP, etc.), se expresó, en cifras, de la manera siguiente:

- *Préstamos industriales, otorgados por la CVF en los años 1946-1948 = Bs. 157.000.000.*
- *Banco Industrial de Venezuela; año 1947 = Bs. 35.000.000 en créditos a la industria.*
- *Las inversiones directas de la CVF hasta el año 1949 llegaron a la cantidad de 51.000.000 de bolívares.*
- *Para 1946 y 1947 el Estado exoneró de impuestos la importación de materias primas para la industria y algunos artículos de primera necesidad; la cantidad exonerada estuvo por el orden de los 230.000 bolívares⁷⁰.*

El crecimiento económico de este período se aprecia en el incremento y estructura del gasto público, como del producto territorial bruto. Los egresos totales del sector público para 1945 fueron de 1.070 millones de bolívares a precios de 1953 y para 1948 se elevaron a 2.525 millones de bolívares a precios de 1953; esto significa que los totales de 1948 superaban notablemente a los de 1945, con lo cual los efectos sobre la economía nacional fueron significativos; el total del producto territorial bruto para 1945 era de 6.336 millones de bolívares a precios de 1953, aumentando a 9.780 millones de bolívares para el año 1948, a precios de 1953⁷¹.

En este período dos nuevos partidos políticos surgieron en la escena: Unión Republicana Democrática de orientación democrática liberal, legalizado el 14 de enero de 1946, y uno de los principales partidos de oposición al gobierno; la otra organización

⁷⁰ BETANCOÛRT, Rómulo. Op. cit., p. 484.

⁷¹ ARANDA, Sergio. Op. cit., p.p. 142 y 147.

* Las principales figuras de URD y COPE.I. eran Jovito Villalba y Rafael Caldera, respectivamente.

creada fue el partido COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente)* de orientación socialcristiana, cuyos antecedentes estaban en la conservadora Unión Nacional de Estudiantes (UNE) y Acción Nacional (AN). COPEI, cuyo crecimiento, en su fase inicial, se desarrolló en la década de 1940 en los estados de la región andina, concretamente en Trujillo, Mérida y Táchira, tuvo un apoyo importante de la Iglesia católica. Su legalización se efectuó el 13 de enero de 1946.

La organización política de izquierda de orientación marxista-leninista está conformada por el Partido Comunista de Venezuela (PCV), de significativa importancia, por cuanto sus postulados marcaban una diferencia doctrinaria e ideológica sustancial en relación con el resto de las organizaciones, y ejerció igualmente una destacada oposición al gobierno.

URD y COPEI expresaban que el objetivo de su creación era, entre otros, el de mantener una vigilante actitud “frente al desarrollo de la política nacional” y velar por la suerte de la democracia venezolana y el cumplimiento de las promesas hechas por el gobierno que asumió el poder luego del 18 de octubre de 1945⁷².

Debemos señalar que durante el trienio el movimiento sindical venezolano alcanzó un desarrollo apreciable. Su fortalecimiento fue determinante en las mejoras que alcanzaron los trabajadores. La expansión de los sindicatos fue apreciable tanto en el sector de la industria como en el de la agricultura. En 1946 se conformaron 531 sindicatos en las áreas señaladas y al año siguiente se crearon otros 184; el total de los mismos para ese año alcanzó la cifra de 950 en todo el país, y para el momento en que se produce el golpe de estado de 1948, 1.014 era la cifra total de organizaciones obreras constituidas y registradas. Gran cantidad de contratos colectivos se efectuaron, con lo cual se logró mejorar los salarios y las condiciones sociales de los trabajadores, elevándose el número de contratos colectivos a 483 en el año 1948. La influencia más importante en el seno de la clase trabajadora la ejercían el partido Acción Democrática

⁷² Presidencia de la República. Op. cit., p.p. 353, 374 y 385.

y el Partido Comunista de Venezuela. En noviembre de 1947 se realizó el segundo Congreso de Trabajadores de Venezuela, del cual surgió la Confederación de Trabajadores de Venezuela que agrupaba a la mayoría obrera del país⁷³.

El poder relativo adquirido por la clase obrera irritó al sector empresarial, éstos no toleraron el avance logrado por los trabajadores e interpretaron las conquistas logradas como el resultado de un clima de amenaza impuesto en las relaciones obrero-patronales. Vale pensar que esta fue una argumentación utilizada por los sectores más reaccionarios de la sociedad, con lo cual pretendían justificar el golpe del 48, pero lo que realmente ocurría era que en el seno de la élite social dominante existía una gran preocupación por la lucha que, de manera organizada, emprendieron los trabajadores desde los organismos sindicales.

⁷³ PÉREZ SALINAS, Pedro B. Tras la huella del sindicalismo en Venezuela, El Sindicalismo en Venezuela. Cuadernos obreros de Acción Democrática, s.f. p. 65.

CONCLUSIONES

Durante el gobierno gomecista, en sus primeros años, el Estado cumplió a cabalidad su papel de garante del orden, y en los últimos años comenzó a transitar hacia el cumplimiento de funciones distintas a las de simplemente garantizar la paz. En los años siguientes el Estado se fue convirtiendo en un interventor, mucho más destacado, de los asuntos económicos. La consolidación de la industria petrolera determinó este cambio en la orientación de la política gubernamental.

La modernización del aparato estatal se hizo evidente, tanto por lo que concierne a la conformación de un fuerte ejército, como por lo que respecta al aparato administrativo propiamente; por supuesto, las transformaciones comenzaron a gestarse en las postrimerías del gomecismo para acentuarse en los períodos posteriores.

Los sectores sociales con más poder estimularon los cambios a que se ha hecho referencia. La prosperidad de la industria petrolera puso en manos del Estado un cuantioso número de divisas, las cuales difícilmente hubiera podido captar si tan solo le hubiese tocado depender de lo aportado por la actividad agrícola. Teniendo en cuenta que las riquezas del subsuelo han sido propiedad de la nación, correspondía al Estado conceder los derechos de explotación de la actividad relacionada con los hidrocarburos, convirtiéndolo en el receptor directo de la renta petrolera del suelo, la cual aumentaba progresivamente en la medida en que los mecanismos legales de captación de la misma fueron variando, mejorando, apuntando a una mayor participación en las ganancias obtenidas por las empresas extranjeras. También es cierto que a través del Estado los grupos dominantes se beneficiaron de las ventajas que cada nueva ley concedía.

En los años que van de 1935 a 1948, el poder que adquirió el Estado fue de tal magnitud que lo convirtió en un factor decisivo en el desarrollo de la economía; al respecto, Ramón Rivas ha dicho que “el Estado asumió el papel fundamental de

estimular la base material con los ingresos petroleros⁷⁴. Los montos elevados de los gastos fiscales, las inversiones en obras de infraestructura, signaban el rumbo de nuestra economía. La consolidación de la industria de la construcción, y con ello el proceso acelerado de urbanización, constituye prueba fehaciente de lo aseverado. La agricultura de exportación, luego de la crisis en la cual cayó, no logró recuperarse y a partir de ese momento dependió cada vez más de la acción oficial.

La demanda interna, como consecuencia del crecimiento del mercado, alentado por los cuantiosos recursos del Estado, fue satisfecha por la importación de bienes de consumo, razón por la cual la burguesía comercial importadora adquirió una importancia singular, desplazando a los terratenientes como clase que tradicionalmente ostentaba el poder. El desarrollo de la burguesía industrial nacional era aún muy incipiente, y solo después de los años cuarenta es cuando comienza a consolidarse gracias al estímulo que recibió del Estado.

Las variaciones en el orden administrativo, mucho más profundas en los últimos años del período considerado, apuntaban hacia el logro de un proceso de industrialización cuya pretensión era la de producir en el país buena parte de los productos de consumo nacional.

No cabe la menor duda que del poder ostentado por el Estado dependió enormemente la economía del país, tanto es así que con el correr de los años logra convertirse en una de las principales y más importante fuente de financiamiento. Entre 1945 y 1948 la acción planificadora fue más persistente y más incisiva que en los años precedentes; fue la consecuencia lógica de un proceso que se venía incubando desde el momento en que en manos del Estado empezó a concentrarse una gran fortuna, a

⁷⁴ RIVAS, Ramón. Estado y Desarrollo Capitalista en Venezuela: 1936-1941. Universidad de Los Andes. Mérida. Disponible en: <http://ance.msinfo.info/bases/biblo/texto/BA/BA.16.01.pdf>. P.19.

tal punto que Baptista y Mommer señalan que en dicho tiempo “se estaba desarrollando un poderoso capitalismo de Estado alimentado por la renta petrolera”⁷⁵. En lo sucesivo esta realidad no variará.

Podríamos decir entonces que en nuestra economía, a partir del año 1945, comienza a producirse el proceso precedentemente indicado. Las inversiones hechas para el desarrollo de una industria eléctrica, petroquímica y siderúrgica, transporte y comunicaciones así lo confirman; e igualmente lo confirman las inversiones efectuadas en empresas para la producción de artículos de consumo. El Estado Venezolano se convirtió en un forjador del desarrollo capitalista, en un impulsor de las élites empresariales, ellas surgieron y se fortalecieron bajo su tutela.

El sentido de las luchas políticas fue el de lograr un cambio de las condiciones en que estas se realizaban. Desde Gómez, y luego de su muerte, los grupos políticos pugnaron por la democratización del país y por una modificación de la economía; los programas propuestos apuntaron siempre hacia ese objetivo.

Durante el mandato del general López Contreras el país vivió una lucha política intensa, las organizaciones existentes crearon un clima de agitación en medio de aquella timorata apertura democrática. La clase obrera libró una de sus batallas más estelares luego de la desaparición de Juan Vicente Gómez. Al calor del crecimiento de la industria del petróleo, los obreros venezolanos se fueron convirtiendo en una de las fuerzas sociales más destacadas. Con el advenimiento de Medina, a quien no puede negársele su aporte al logro de importantes reformas, se cerró un ciclo en la historia venezolana de elección presidencial por sucesión.

⁷⁵ BAPTISTA, Asdrúbal y MOMMER, Bernard: El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano: Un ensayo. Caracas, Ediciones IESA 1987. p. 41.

El 24 de noviembre de 1948 el presidente Gallegos fue depuesto por un golpe de fuerza, golpe netamente reaccionario que así lo constata el rumbo que tomó el gobierno surgido de él. Una penosa dictadura rigió los destinos del país hasta el 23 de enero de 1958. La justificación del derrocamiento de Gallegos presentó como argumentó el hecho de que desde el poder Acción Democrática había desarrollado una campaña de persecución hacia el resto de las fuerzas políticas, una actitud sectaria y un ventajismo electoral. Lo cierto es que las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el gobierno se fueron deteriorando y un clima de constante conspiración precedió al golpe.

Innegablemente que el desarrollo adquirido por los sectores populares desde 1945 a 1948, en un ambiente de libertades políticas y sindicales, provocó una profunda preocupación en el seno de las clases dominantes. Un gobierno de corte popular tendía a afectar las altas ganancias realizadas por los empresarios; las mejoras salariales, producto de las conquistas de los trabajadores organizados en sindicatos, eran la consecuencia de aquel orden. En el 48, puede afirmarse con certeza, se produjo un cambio en el proyecto político que sostenía el desarrollo económico fundado en la renta petrolera del suelo.

Las Fuerzas Armadas vieron con suma preocupación que su influencia en el gobierno surgido del golpe del 18 de octubre era cada vez menor y las presiones que ejercieron en procura de una mayor participación no surtieron efecto. Los gestores del golpe del 48, Carlos Delgado Chalbaud (ministro de la Defensa en el gobierno de Gallegos), Marcos Pérez Jiménez y Luis Llovera Páez, prometieron la pronta convocatoria a nuevas elecciones, las cuales no llegaron a realizarse. La Junta al poco tiempo fue reconocida por el gobierno de los Estados Unidos, el cual sabía que sus intereses no serían afectados; al contrario, un gobierno con tales características constituía una garantía para los negocios norteamericanos.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA A., Eduardo: Este Petróleo es Venezolano. Mérida, Universidad de Los Andes, segunda edición, 1970.

ADRIANI, Alberto: Labor Venezolanista. Mérida, Universidad de Los Andes, Publicaciones del Rectorado, 1962.

ARANDA, Sergio: La Economía Venezolana. Bogotá, Siglo XXI, 1977.

ARAUJO, Orlando: Situación Industrial de Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1969.

ARRAIZ, Elba: "Entrevista con el ex-presidente Medina", El Impulso, Barquisimeto, 5 de marzo de 1947.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA: La Economía Venezolana en los últimos treinta años. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1971.

BAPTISTA, Asdrúbal y MOMMER, Bernard: El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano: Un ensayo. Caracas, Ediciones IESA 1987.

BETANCOURT, Rómulo: Venezuela Política y Petróleo. Bogotá. Senderos, tercera edición, 1969.

BLANCO MUÑOZ, Agustín: Oposición entre Ciudad y Campo en Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974.

BLANCO, Carlos: "Venezuela, hacia la crisis", Proceso político. Caracas, No. 6, octubre, 1977.

BREWER CARIAS, Allan R.: Cambio Político y Reforma del Estado. Madrid, Tecnos, 1973.

BRITO FIGUEROA, Federico: Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, Caracas, universidad Central de Venezuela, segunda edición, 1974.

BUSTAMANTE, Nora: "Disolución de Sindicatos en 1944", El Nacional, Caracas, 2 de septiembre de 1979.

CABALLERO, Manuel: Rómulo Betancourt. Caracas, Cenatur, 1979.

18 de octubre de 1945, Caracas, El Diario de Caracas, Colección Libro de Hoy. No. 24, 1979.

CARR, Edward: ¿Qué es la Historia? Barcelona, Editorial Seix Barral, sexta edición, 1976.

CARRERA DAMAS, Germán: Una Nación Llamada Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, 1980.

CÁTALA, José A.: Venezuela bajo el signo del terror. Libro Negro. 19.52, Caracas, José Agustín Catalá editor, 1974.

CASTELLANOS, R.R. y R. Palacios: "El Derrocamiento del General Medina Angarita. Documentos para la Historia". El Nacional, Caracas, : 12 de abril de 1980.

"La Crisis del 48 y el Derrocamiento de Gallegos, Documentos para la Historia", El Nacional, Caracas 13 de abril de 1980.

"24 de noviembre. Cae el gobierno de Gallegos. Documentos para la Historia". El Nacional, Caracas, 14 de abril de 1980.

“Si Seguimos Produciendo Petróleo Nunca nos Dedicaremos al Trabajo. Asegura Pérez Alfonzo”. El Nacional, Caracas 16 de marzo de 1975.

CASTELLS, Manuel: La Teoría Marxista de las Crisis Económicas y las Transformaciones del Capitalismo. México, siglo XXI, 1978.

Centro Gumilla: Venezuela y el Petróleo. Curso de Formación Socio-Política No. 12. Caracas. Ediciones del Centro Gumilla 1977.

COMISIÓN IDEOLÓGICA DE RUPTURA: "Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional", El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Tomo II, Caracas, Ruptura, 1977.

CORRALES W., Giordini J.: El desarrollo industrial urbano de Venezuela. Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación, Caracas; Sociedad Venezolana de Planificación, Nos. 84-86, enero-marzo 1971.

DE LA PLAZA, Salvador: La Economía Minera y Petrolera en Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980.

El Petróleo en la Vida Venezolana. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974.

Desarrollo Económico e Industrias Básicas. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1973.

DÍAZ L., Raúl: "Antes y Después del 18 de octubre da 1945". El Nacional, Caracas, 17 de octubre de 1980.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón: Transición (Política y Realidad en Venezuela). Caracas, Monte Ávila, Colección El Dorado, No. 69, 1973.

EDITORIAL: "Política y Economía". El Impulso, Barquisimeto, 12 de marzo de 1947.

"DOS MINISTERIOS", El Impulso, Barquisimeto 12 de marzo de 1947.

EGAÑA, Manuel: Venezuela y sus Minas. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1979.

EJECUTIVO NACIONAL: "El Ejecutivo Nacional decreta la terminación de la huelga petrolera"; El Nacional, Caracas 27 de enero de 1937.

ESCOVAR SALOM, Ramón: Evolución Política de Venezuela. Caracas, Monte. Ávila, Colección Letra Viva, tercera edición, 1975.

FEDECAMARAS: Desarrollo Industrial de Venezuela. Caracas, Fedecamaras, Mimeografiado, 1969.

FUENMAYOR, Juan Bautista: Historia de Venezuela Política Contemporánea (1899-1969). Tomo II, Caracas s.e., 1975.

1928-1948. Veinte Años de Política. Madrid Mediterráneo, 1968.

FURTADO, Celso: La Economía Latinoamericana. Formación Histórica y Problemas Contemporáneos. México, siglo XXI, octava edición, 1976.

Gaceta Oficial de la República, Caracas, lunes 21-12-1908. Presidencia de la República: "Juan Vicente Gómez, encargado de la Presidencia de la República, a los venezolanos". Número de la Gaceta 10.573.

Gaceta Oficial de la República de Venezuela: 14-12-1908. Número 10.567.

GALL, Norman: "El Desafío del Petróleo Venezolano". Resumen, Caracas, Grupo Editorial Olavarria, No. 73. 30 de marzo de 1975.

GALLEGOS ORTIZ, Rafael: "América Paraíso de Tontos". Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1975.

GALLEGOS ORTIZ, Rafael: "Cuentas y Cuentos de Mi Pueblo". Ediciones Guadeña, Mérida-Venezuela, 1975.

GARAICOECHEA, Manuel E.: "El Comercio Exterior y la Estrategia del Desarrollo Económico de Venezuela". Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1969.

GONZÁLEZ, Etanislao: "La Estrategia del Imperialismo Norteamericano en Venezuela". Mérida Universidad de Los Andes, Mimeografiado, 1970.

HARWICH VALLENILLA, Nikita: "El Modelo Económico del Liberalismo Amarillo, Historia de un Fracaso. 1888-1908", Edición de la Fundación John Boulton, Caracas, 1976.

IRAZABAL, Eduardo: "La Transición al Capitalismo y la Formación del Estado Oligárquico en México". Teoría y Sociedad. Caracas, Escuela de Antropología y Sociología de la Universidad Central de Venezuela, Nos. 1 y 2, mayo-junio, 1981.

IZARD, Miguel: "Series Estadísticas para la Historia de Venezuela". Mérida, Universidad de Los Andes, 1970.

KAPLAN, Marcos: "Formación del Estado Nacional en América Latina". Buenos Aires, Amorrourto, 1976.

LARRAZABAL, Radaraés: "Monopolios Nacionales". Valencia, Vadell Hermanos, 1978.

LÓPEZ CONTRERAS, Eleazar: "Declaraciones de López Contreras". El Impulso, Earquisijmeto, 31 de enero de 1947.

MARTIN, Américo: El Estado Soy Yo. Valencia, Vadell Hermanos, 1977.

MARTIN, Américo y otros: "Pasado y Presente". Ruedo Ibérico, Madrid, Ediciones Ruedo Ibérico, No. 23-24, diciembre-mayo-1969.

MARX, Carlos y ENGELS, Federico: Obras Escogidas. Tres tomos, Moscú, Progreso, 1974.

MAYOBRE, José Antonio: Desde 1936 hasta nuestros días. Política y Economía en Venezuela"(1810-1960). Caracas, Fundación John Boulton, J.976.

MAZA ZAVALA, D.F.: Los Mecanismos de la Dependencia. Caracas, Fondo Editorial Salvador de La Plaza, Rocinante, segunda edición, 1973.

Historia de medio siglo en Venezuela (1926-1975), América Latina: Historia de Medio Siglo. México, Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.

Y otros: Venezuela una Economía Dependiente. Caracas, Fondo Editorial Salvador de La Plaza, 1973.

MEDINA ANGARITA, Isaías: Cuatro Años de Democracia. Caracas, Pensamiento Vivo, 1963.

MENTES, Nassi: "El 18 de octubre ¿golpe de Estado o Revolución?". Semestre Histórico. Caracas, Universidad Central de Venezuela, No. 3, 1976,

MINISTERIO DE FOMENTO: "Anuario Estadístico de Venezuela". 1946. Caracas, Grafolit, 1948.

MOMMER, Dorothea: El Estado Venezolano y la Industria Petrolera. Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 1974.

MORALES CRESPO, Eddie: Desarrollo e Industrialización. Caracas, Corporación de Venezolana de Fomento, 19 55.

MORENO, Arellano: Mirador de; la Historia Política de Venezuela. Ediciones Edime, Segunda Edición, Caracas-Madrid, 1968.

NASS, Hermán: El Crédito Agrícola en Venezuela. Caracas, Comité Organizador de la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, Crisol, 1945.

PEÑA, Alfredo: Conversaciones con Luis Beltrán Prieto Figueroa. Caracas, Ateneo de Caracas, 1978.

Conversaciones con Uslar Pietri. Caracas, Ateneo de Caracas, Ateneo de Caracas, 1978.

PEÑALVER, Manuel y otros: El Sindicalismo en Venezuela. Caracas, Cuadernos Obreros de Acción Democrática, s. f.

PÉREZ, Ana Mercedes: "Entrevista con el Presidente de la Junta Revolucionaria". El Impulso, Barquisimeto, 6 de noviembre de 1945.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Documentos que hicieron historia (II de la Revolución Azul a nuestros días). Caracas, Presidencia de la República, 1962.

PICÓN SALAS, Mariano: Comprensión de Venezuela. Caracas, Monte Ávila, 1976.

PICÓN SALAS, Mariano y otros: Venezuela Independiente. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1975.

POULANTZAS, Nicos: Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. México, siglo XXI, décima tercera edición, 1976.

PULIDO MORA, Iván: "Finanzas Públicas de Venezuela en el siglo XX". Revista Resumen, Nos. 311 y 312, 1979.

RANGEL, Domingo Alberto: Capital y desarrollo. El Rey Petróleo. Tomo II, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1977.

RANGEL DOMINGO, Alberto: La Industrialización de Venezuela. Caracas, Pensamiento Vivo, 1958.

RANGEL Domingo Alberto: Los Andinos en el Poder. Valencia, Vadell Hermanos, 1975.

RIVAS, Ramón: Estado y Desarrollo Capitalista en Venezuela: 1936-1941. Universidad de Los Andes. Mérida. Disponible en:
<http://ance.msinfo.info/bases/biblo/texto/BA/BA.16.01.pdf>.

RIVAS C, Ricardo A.: Proceso Social Venezolano. Evolución Histórica de la Industrialización. Mérida, Universidad de Los Andes, Mimeografiado, 1979.

RIVAS RIVAS, José (Compilador): Historia Gráfica de Venezuela. Caracas, Centro Editor, 1972.

RIVERO, Ramón: "La O.P.E.P. y las Nacionalizaciones. La Renta Absoluta. El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana". Tomo III. Caracas, Fondo Editorial Salvador de La Plaza, 1978.

RODRÍGUEZ V., Miguel: Algunas Consideraciones sobre la Industrialización Venezolana. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1975.

SALAZAR MARTÍNEZ, Francisco: Tiempo de Compadres. De Cipriano Castro a Juan Vicente Gómez. Primera edición, Librería Piñango, Caracas 1972.

SANOJA HERNÁNDEZ, .Jesús: "Antecedentes nada limpios de los negocios sucios". Faces, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, No. 1, septiembre, 1976.

SOSA, Arturo A.: "La Generación del 28 y el Proyecto Democrático en Venezuela". Sic, Caracas, Centro G milla, No. 406, junio 1978.

SUNKEL Oswaldo y PAZ Pedro: El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo. México, siglo XXI, décima edición, 1977.

SWEEZY, Paúl M.: Teoría del Desarrollo Capitalista. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1976.

TRAVIESO, Fernando: Ciudad, Región y Subdesarrollo. Caracas, Fondo Editorial Común, S.F.

UGALDE, Luis: "1938-1958-1978. 40 Años de Desarrollo", Sic, Caracas, Centro Gumilla, No. 1, septiembre 1976.

URD: "URD se dirige a su militancia", El Impulso, Barquisimeto, 27 de noviembre de 1948.

USLAR PIETRI, Arturo: Sumario de Economía Venezolana. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1960.

USLAR PIETRI, Juan: Historia Política de Venezuela. Madrid, Mediterráneo, 1975.

VALLENILLA, Luis: Petróleo Venezolano. Auge, Declinación y Porvenir. Caracas, Monte: Ávila, 1975.

VARGAS, Julio César: "El Comandante Julio César Vargas, dirige una trascendental carta al comandante Delgado Chalbaud". El Impulso, Barquisimeto, 5 de octubre de 1947.

VARIOS AUTORES: Capitalismo Monopolista de Estado. Tomo II, México, Ediciones de Cultura Popular, 1972.

"Venezuela, Crecimiento sin Desarrollo". México, Universidad Central de Venezuela, Editorial Nuestro Tiempo, tercera edición, 1978.

VELAZQUEZ, Ramón: La Caída del Liberalismo Amarillo. Caracas, Roraima, tercera edición, 1977.

VELASQUEZ, Ramón y otros: JUAN VICENTE GÓMEZ. Un Fenómeno Telúrico. Caracas, Agustín Cátala editor.

VILA, Marco Aurelio: Geografía Económica de Venezuela. Caracas, Kapelusz, 1970.

ÍNDICE

LIMINAR	5
COMIENZA LA ERA ANDINA	9
Panorama general del país para comienzos del siglo XX	11
El nacionalismo de Castro	13
La actividad económica	16
Derrocamiento de Castro	17
ECONOMÍA Y SOCIEDAD DURANTE EL GOMECISMO	18
Legislación petrolera	22
Repercusiones de la industria petrolera sobre la economía y la sociedad	26
1936 - 1945 UN PERIODO DE TRANSICIÓN	31
El Estado venezolano y la explotación petrolera	32
Rol del Estado en el desarrollo económico	38
Clases sociales y lucha política	46
EL 18 DE OCTUBRE DE 1945	58
1945 - 1948	66
Explotación petrolera e ingreso fiscal	66
La situación en el agro	70
El Estado y el sector industrial no petrolero. Política y sociedad	74
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	85



D. PINO PASCUCCI S.

Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes. Licenciado en Historia, especialidad Historia de Venezuela, Abogado, M.Sc. en Gerencia, Doctor en Gerencia Avanzada (Universidad Fermín Toro).

Miembro fundador de la Sociedad Regional de Ciencias Penales y Criminológicas, Mérida. Ha participado en investigaciones realizadas por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), Universidad de Génova (Italia), instituto Max Planck (Alemania) y el Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas (CENIPEC) de la Universidad de Los Andes.

Conferencista por CENIPEC, miembro investigador de los estudios publicados en torno a El Enfermo Mental que Comete Delito; Clase Social y Criminalización Diferencial: Un Estudio Empírico Referido al Área Metropolitana de Mérida; y Asistencia Legal Gratuita a Presos en Situación de Pobreza Crítica. Ha dictado seminarios y conferencias acerca de La Ética, Bioética y Salud para el Postgrado de Estética Facial y Medicina Regenerativa de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes, para el Instituto de Altos Estudios de Salud “Dr. Arnoldo Gabaldón” y para la Oficina Nacional Antidrogas.

Autor de Aproximaciones al Pensamiento de Carlos Marx (opúsculo), La Salud Como un Derecho Humano, Bioseguridad en Odontología. Una Propuesta Informativa y coautor de La Ética en el Ejercicio de la Odontología. Ha publicado artículos en la revista Actual de la Universidad de Los Andes, en el Anuario Jurídico del Colegio de Abogados del Estado Mérida, en ULA- UNIVERSIDAD, en la revista FOULA, en la revista Postgrado, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, en el Boletín Antropológico de la Universidad de Los Andes, en la revista Derecho y Reforma Agraria, en la revista de Ciencias Políticas y en Acta Bioclínica, editadas por la Universidad de Los Andes.

Se ha desempeñado como Asesor Externo de FUNDACITE-Mérida y colaborador del Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Mérida. Ha sido Jefe de la Cátedra de Odontología Legal, de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes.